

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO**

* * * *

Ejercicio anual 2018

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, tomo 1781, folio 188, inscripción 1ª de la sección 9 hoja 35859 C.I.F.: B-36883313

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, por encargo del Patronato:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Las cuentas anuales adjuntas, no se encuentran firmadas por todos los patronos de la Fundación, y no se da una explicación razonable de las causas de dicha omisión. En consecuencia, no podemos determinar el impacto que la omisión de este requerimiento pudiera tener sobre dichas cuentas anuales, incluyendo las modificaciones que los patronos podrían considerar oportuno realizar a las mismas para su formulación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales”* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aplicación de los recursos obtenidos por la Fundación

Debido a las especiales circunstancias de la actividad de la Fundación, cuyo objetivo es obtener recursos con los que financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos, hemos considerado que la verificación de la aplicación de recursos obtenidos, es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, comprobación de cada uno de los ingresos contabilizados a través de las Resoluciones de concesión y de las encomiendas recibidas, a su vez confirmación con los Órganos gestores de las mismas, justificación de cada una de las subvenciones y encomiendas concedidas y constatación de los desgloses incluidos en la memoria adjunta. Los procedimientos aplicados tuvieron un resultado satisfactorio.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el hecho de que las cuentas anuales no están firmadas por todos los patronos de la Fundación.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales adjuntas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones

deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de la auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de abril de 2019.

Miguel Ángel Ramírez AUDITORES, S.L.P. (ROAC nº S1738)



Miguel Ángel Ramírez Delgado ROAC nº 18.581



MIGUEL ANGEL RAMIREZ
AUDITORES S.L.P.

2019 Núm. 12/19/00338

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo
(FUNCATRA)

Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin
Fines Lucrativos a 31 de diciembre 2018.

ÍNDICE

	Páginas
Cuentas anuales	
Balance	3 - 4
Cuenta de resultados	5
Memoria	6-121
Informe de gestión	122-132
Formulación de las cuentas	133

BALANCE DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 Y 2018

		<i>Euros</i>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.18	31.12.17
A) PATRIMONIO NETO		144.801,11	216.540,04
A-1) Fondos propios	9	22.759,34	81.705,43
I. Dotación Fundacional/Fondo social		60.101,21	60.101,21
1. Dotación fundacional/Fondo social		60.101,21	60.101,21
II. Reservas		-11.537,77	-153.207,20
2. Otras reservas		-11.537,77	-153.207,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	-25.801,13	-25.801,13
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-25.801,13	-25.801,13
IV. Excedente del ejercicio	3	-2,97	-49.387,45
V. Otras aportaciones de socios		0,00	250.000,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	122.041,77	134.834,61
I. Subvenciones		122.041,77	134.834,61
B) PASIVO NO CORRIENTE		42.332,85	42.332,85
I. Provisiones a largo plazo	12	42.332,85	42.332,85
4. Otras provisiones		42.332,85	42.332,85
C) PASIVO CORRIENTE		4.973.231,34	3.560.404,96
II. Deudas a corto plazo	8.2	3.277.963,44	2.386.210,46
5. Otros pasivos financieros		3.277.963,44	2.386.210,46
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.695.267,90	1.174.194,50
1. Acreedores varios	8.2	1.565.788,65	1.086.660,37
4. Personal	8.2	1.312,78	19.640,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	128.166,47	67.894,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.160.365,30	3.819.277,85

**BALANCE DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE
DEL EJERCICIO 2017 Y 2018**

ACTIVO	Nota	Euros	
		31.12.18	31.12.17
A) ACTIVO NO CORRIENTE		179.833,68	182.773,25
I. Inmovilizado intangible	6, 20	118.363,12	131.524,36
2. Concesiones		118.363,12	130.679,54
5. Aplicaciones informáticas		0,00	844,82
II. Inmovilizado material	5, 20	40.490,30	30.300,35
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		40.490,30	30.300,35
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	20.494,82	20.494,82
1: Instrumentos de patrimonio		18.151,07	18.151,07
4. Derivados		2.343,75	2.343,75
VII. Activo por impuesto diferido		485,44	453,72
B) ACTIVO CORRIENTE		4.980.531,62	3.636.504,60
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.345.311,83	369.471,01
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	211.612,37	104.052,50
3. Deudores varios		6.617,87	4.003,78
4. Personal	8.1	-515,88	-119,73
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1	3.127.597,47	261.534,46
V. Inversiones financieras a corto plazo		795,50	0,00
5. Otros activos financieros		795,50	0,00
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes		1.634.424,29	3.267.033,59
1. Tesorería		1.634.424,29	3.267.033,59
TOTAL ACTIVO		5.160.365,30	3.819.277,85

**CUENTA DE RESULTADOS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES
 LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
 2017 Y 2018.**

		<i>Euros</i>	
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	31.12.18	31.12.17
1. Ingresos de la actividad propia		3.912.294,20	2.445.991,94
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	2.857.605,29	1.339.162,33
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	14	1.054.688,91	1.106.829,61
2. Gastos por ayudas y otros		-6.605,08	0,00
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados		-6.605,08	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		3.110,76	2.554,91
7. Gastos de personal		-3.363.557,02	-2.187.880,25
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.571.901,26	-1.689.909,94
b) Cargas sociales	11	-791.655,76	-497.970,31
8. Otros gastos de la actividad		-515.344,07	-282.745,69
a) Servicios exteriores		-513.622,69	-280.956,65
b) Tributos	10.3	-1.721,38	-1.789,04
9. Amortización del inmovilizado		-24.389,73	-28.361,62
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	12.880,59	16.820,95
13. Otros resultados	11	4.255,50	24,41
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		22.645,15	-33.595,35
13. Ingresos financieros		18,43	0,00
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00
b) De terceros		18,43	0,00
14. Gastos financieros		-22.584,82	-15.792,10
b) Por deudas con terceros		-22.584,82	-15.792,10
15. Diferencias de cambio		-81,73	0,00
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-22.648,12	-15.792,10
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-2,97	-49.387,45
Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-12.880,59	-16.820,95
Ajustes por errores		141.669,43	0,00
Otras variaciones		-200.524,80	0,00
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-71.738,93	-66.208,40

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2018**

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 Constitución.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público que fue creada por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1998, al amparo de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias. Se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1998, mediante escritura pública otorgada ante Don Juan Antonio Pérez Giralda, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 3.023 y se halla inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 116.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.2 Objeto social y actividad.

1.2.1 La fundación, según se establece en el artículo 8 de sus estatutos, tiene como fines:

Contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos.

Para alcanzar dicha finalidad, FUNCATRA realizará fundamentalmente actividades dirigidas al análisis y conocimiento del trabajo, al fomento del empleo, de la formación profesional en sus distintas modalidades, y de la economía social.

Para la consecución de tales objetivos, la Fundación podrá realizar, entre otras adecuadas a sus fines, acciones relativas al trabajo, tales como mercado de trabajo, régimen jurídico, protección social, salud laboral, asociacionismo, y al fomento del empleo, formación y orientación profesional y economía social.

En relación a dichas acciones y cualesquiera otra relacionadas con el fin y objetivos precitados, la Fundación podrá promover, colaborar o efectuar la realización de estudios y análisis, y la divulgación y publicación de sus resultados; promover u organizar e impartir cursos, jornadas,

simposium, directamente o en colaboración con las Administraciones Públicas o con terceros, instituciones públicas o particulares; instituir y conceder premios, galardones o cualquier otra forma de reconocimiento por la actividad destacada de personas o instituciones; conceder ayudas o becas, y, en general, realizar todas las actividades que directamente o indirectamente contribuyan al logro de los fines fundacionales.

Asimismo podrá realizar o colaborar en las siguientes actividades: intermediación en el mercado de acuerdo con la legislación vigente; asesoramiento sobre cooperativas, sociedades laborales o cualquier otra fórmula de economía social; entrega o reparto de ayudas y subvenciones como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, solución extrajudicial de conflictos laborales en los términos en que pueda concertarse con las partes firmantes de Acuerdos interprofesionales al respecto.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo tiene reconocida por sus Estatutos (artículo 8), mediante modificación de los mismos, elevados a públicos el 20 de diciembre de 2018, la condición de medio propio personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los Organismos Autónomos Dependientes de ella.

De acuerdo con el apartado 3, del artículo 6 de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, están excluidos del ámbito de la mencionada Ley, las encomiendas de gestión reguladas en la legislación vigente en materia de régimen jurídico del sector público.

El artículo 26 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, señala que *"los servicios que presta una fundación a sus beneficiarios podrán ser remunerados siempre que:*

- a. *No sea contrario a la voluntad fundacional.*
- b. *El importe obtenido se destine a los fines fundacionales.*
- c. *No implique una limitación injustificada del ámbito de sus posible beneficiarios."*

1.2.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido financiadas por el Servicio Canario de Empleo, por la Consejería de Empleo y por la Fundación FIFEDE.

Las actividades financiadas por el SCE fueron:

1. Encomienda de Gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
2. Encomienda para la gestión del servicio de la Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo, concedida por Resolución 1718/2016 de 11/10/2016 modificada por Resolución nº3003/2016 de 18/11/2016, y prorrogada por Resolución nº 5670/2018 de 4 de octubre de 2018.
3. Gestión de los servicios traspasados por parte de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la Formación Profesional para el Empleo, concedida por Resolución 3958/2018 de 16/07/2018.
4. El proyecto Talleres Lúdico Educativos 2018, cuyo objetivo general del proyecto era incentivar la contratación de aquellos colectivos que tenían mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo, así como contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral, dado que a través del mismo se ofertan alternativas enriquecedoras de los espacios vacacionales para los alumnos de centros docentes públicos no universitarios de Canarias, matriculados en Educación Infantil y Primaria. Concedido por Resolución 4450/2018 de 01/08/2018.
5. El proyecto ACTIVA 2017, cuyo plazo de ejecución se inició el 5 de diciembre de 2017 (fecha en la que FUNCATRA notificó el inicio de la actividad) y se ejecutó hasta el 5 de diciembre de 2018. El objetivo general del proyecto era mejorar la empleabilidad y lograr la inserción laboral de los desempleados integrantes de estos colectivos: parados de larga duración y otros colectivos de desempleados derivados por el SCE. Concedido por Resolución 7729/2017 de 24/11/2017.
6. El proyecto ORIENTA 2017, cuyo plazo de ejecución se inició el 5 de diciembre de 2017 (fecha en la que FUNCATRA notificó el inicio de la actividad) y se ejecutó hasta el 5 de diciembre de 2018. El proyecto ORIENTA 2017 tenía como objetivo general mejorar la empleabilidad y lograr la inserción laboral de los desempleados pertenecientes a los colectivos especialmente afectados por el desempleo, en concreto los siguientes colectivos: jóvenes menores de 30 años inscritos en el SNGJ, mujeres, mayores de 45 años, discapacitados, beneficiarios de la ayuda PREPARA y beneficiarios del Programa de Activación para el Empleo. Concedido por Resolución 7675/2017 de 23/11/2017.
7. Aportación dineraria concedida por resolución nº 3749/2018 destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).
8. Convenio de Cooperación entre el SCE y FUNCATRA por el que se designa a la misma como entidad colaboradora para la gestión de expedientes de subvenciones que se generen al amparo de la Convocatoria plurianual 2018-2019 de subvenciones "Movilidad X el Empleo". Concedido por Resolución recogida en el BOC nº 210 de 30/10/2018.

9. Aportación dineraria PROEMPLEA, cuyo plazo de ejecución se inició el 28/12/2018 y se desarrollará hasta el 28/12/2019, y cuyos objetivos son la orientación profesional, la formación a la red de orientadores del Servicio Canario de Empleo, la formación a demandantes de empleo en acciones formativas de orientación y la prospección laboral. Concedido por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018.
10. Aportación dineraria INTERMOV-UE 2018 ALEMANIA/AUSTRIA, cuyo plazo de ejecución se inició el 28/12/2018 y se desarrollará hasta el 28/12/2019. Se trata de un proyecto de movilidad transnacional Canarias-Unión Europea destinado a proporcionar a los participantes una experiencia laboral en países de la Unión Europea, concretamente Alemania o Austria. Concedido por Resolución nº8762/2018.

Las siguientes actividades desarrolladas por FUNCATRA son financiadas por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en virtud de la Disposición Transitoria 1ª del Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías de Canarias (BOC nº 142, de 23.07):

1. Aportación dineraria concedida por Resolución Orden LOR 2018CA00616 con destino a la financiación de los gastos generales y de administración de la Fundación y la gestión de la agencia de colocación correspondiente al año 2018.
2. Aportación dineraria extraordinaria concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por ORDEN LOR 2018CA00230 de 13/04/2018, con destino a gastos del ejercicio corriente en diversas áreas y depurar obligaciones de acreedores pendientes de aplicación a presupuesto.

Finalmente se realizó una actividad mediante un contrato menor con la Fundación FIFEDE:

1. Contrato para realización del estudio "*Prospectiva de diseño y ocupaciones y perfiles en sectores emergentes de cara a la empleabilidad de los colectivos vulnerables*". El encargo del contrato tiene fecha de 28/06/2018

1.3 Domicilio social.

El domicilio social está situado en la Avenida de Anaga, número 7, edificio Bahía, 2ª planta, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

No obstante, señalar que la Fundación tiene sede también en la c/Cebrián 3, 4º Planta en Las Palmas de Gran Canaria.

Las actividades de la Fundación se desarrollan en la Comunidad Autónoma Canaria.

1.4 Grupo de Sociedades.

La Fundación no participa en ninguna otra Sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y en las normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

1.5 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4** de esta memoria.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a las siguientes normativas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Fundación:

- Real Decreto 1040/2017, de 22 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, que modifica el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Resolución del 28 de marzo de 2013 del Instituto de

- Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e Información a incluir en la memoria del Inmovilizado intangible.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
 - Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
 - Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
 - Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.
 - Ley 49/2002 de 23 de diciembre de, Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.
 - Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias.
 - Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el 16 de abril de 2018.

La Fundación tiene por objeto contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos. En este sentido, considerando que las políticas de financiación de la Fundación, es decir, que se concedan subvenciones o transferencias, determinan los gastos financiables, la viabilidad futura de la Fundación depende de su fundador, que es la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre y en la adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre.

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los excedentes se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2018 por cambios de criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores o regularizaciones procedentes de ejercicios anteriores, de modo que la cuenta de "Reservas" refleja un saldo de -11.537,77 € a 31/12/2018.

Concretamente los movimientos del año han sido los siguientes:

Reservas	Euros	
	Debe	Haber
Saldos anteriores	153.207,20	0,00
Impuesto Sociedades 2017	0,00	485,44
Fra.pe1700493516 EMMASA	54,55	0,00
Ajuste derivado de las retenciones de la Cdad. Ed. Bahía	485,44	0,00
Ajuste retenciones y pagos a cuenta años anteriores	11.483,22	0,00
Ajuste reservas 2017	0,00	153.207,20
TOTAL	165.230,41	153.692,64

El saldo inicial de la cuenta de reservas ascendía a 153.207,20 €, derivados de los movimientos del ejercicio 2017, cuya explicación se detalló en la memoria de cuentas anuales de dicho año.

En el año 2018, se cargó a esta cuenta una factura de EMMASA que correspondía al ejercicio 2017 pero que se notificó durante el 2018 y se realizaron dos ajustes, a propuesta de los auditores, una por valor de 485,44 €, derivada de la doble contabilización de las retenciones de la Comunidad del Edificio Bahía, y otra, por valor de 11.483,22 € para saldar la cuenta "4709. HP deudora por devolución de impuestos" que permanecía con ese saldo invariable desde hace más de cuatro años, y tras verificar que esa cuantía no figuraba como pendiente de pago por parte de ningún órgano de la Administración Pública al que pudiese concernir.

Por su parte, se abonó la cuenta de reservas por el importe correspondiente a la devolución del Impuesto de Sociedades de 2017, ya que la previsión inicial del impuesto era que su resultado fuera cero y finalmente resultó un importe favorable a la Fundación de 485,44 €. Asimismo, se realizó un abono, para compensar los importes imputados a la cuenta de reservas durante el ejercicio 2017, ya que finalmente los mismos se aplicaron a la aportación extraordinaria por valor de 250.000,00 € concedida a la Fundación por Orden LOR2017CA01120 de 28 de diciembre de

2017, rectificada por Orden LOR2018CA00230 de 13 de abril de 2018, conforme al criterio manifestado por la Intervención General en su "Informe Definitivo de Auditoría de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2017" y cuya problemática se explica con todo detalle en el "Informe de Gestión de 2018", concretamente dentro del apartado "1.1 Patrimonio Neto", en el presente documento de Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2018, FUNCATRA presenta un resultado excedente de la actividad negativo de -2,97 € (2017: -49.387,45 €), siendo la propuesta de distribución la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	-2,97
TOTAL	-2,97
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-2,97
TOTAL	-2,97

El déficit generado deriva de la ejecución del proyecto PLASMAC, proyecto presentado a la convocatoria del Programa de Cooperación Territorial INTERREG MAC 2014-2020, del que FUNCATRA presentó carta de compromiso para beneficiarios del FEDER.. El motivo por el que existe este déficit es que, a la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido una resolución o concesión referida a esta actividad a favor de FUNCATRA, motivo por el cual no se ha podido contabilizar dicha aportación/subvención en el pasivo como una subvención de carácter reintegrable, e ir traspasando el importe aplicado a la cuenta de resultados como un ingreso a medida que se cumple con las condiciones de aplicación de la subvención/aportación.

Es importante destacar, que el motivo principal de que la cuenta de resultados del ejercicio 2018 refleje un déficit tan pequeño, se debe a la existencia de la aportación dineraria extraordinaria

concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por Orden LOR 2018CA00230 de 13/04/2018, que fue concedida para cubrir gastos del ejercicio corriente en diversas áreas y depurar obligaciones de acreedores pendientes de aplicación a presupuesto, y a la que se ha podido imputar tanto los déficits derivados de los distintos proyectos de empleo y formación como la existencia de una serie de gastos no imputables a ninguna aportación ni encomienda por tener todos ellos un carácter finalista, esta aportación se detalla en la Nota 15.1.I.

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017, realizada por parte del Patronato de la Fundación, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	-49.387,45
TOTAL	-49.387,45
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-49.387,45
TOTAL	-49.387,45

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para la aplicación de los excedentes.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro que permanecen vigentes, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado sobre el deterioro, dentro de este epígrafe.

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción:

a) Cesión de uso, por parte del Gobierno de Canarias, de las instalaciones donde se ubica la sede Central de FUNCATRA en Santa Cruz de Tenerife.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición del activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de cesión- incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

b) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2018 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos

financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de inmovilizado. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado material	6,66-8,33	12-15%

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición. La determinación del valor en uso es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis, determinado por referencia a su coste de reposición. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto de libros en el activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2018 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3 Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos

de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros.**

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) **Pasivos financieros.**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1 Inversiones financieras a largo plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos y

pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda clasificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

- Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2 Efectivo y otros medios equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Pasivos financieros.

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

- Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido, la Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.4.5 Instrumentos financieros compuestos.

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como

pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.4.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo de comercio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se

reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación, en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2018 están exentas del Impuesto sobre Sociedades según lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir, derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los anteriores se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Por los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce un gasto según su naturaleza y un ingreso por la donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio.

En el ejercicio 2018, las subvenciones recibidas han sido contabilizadas por el importe concedido. Las subvenciones de explotación, de naturaleza oficial y de carácter finalista, se destinan a la financiación de las actividades desarrolladas por la Fundación. Se han imputado a resultados del ejercicio. En este ejercicio no se han recibido subvenciones o donaciones de capital.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o

cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2017 y 2018 son los siguientes:

<i>Euros</i>						
COSTE	Instalaciones técnicas	Utilillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2017	188,42	14.735,42	20.276,57	102.262,92	127.055,52	264.518,85
Entradas	0,00	0,00	0,00	2.829,54	7.609,63	10.439,17
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	188,42	14.735,42	20.276,57	105.092,46	134.665,15	274.958,02
Saldo inicial a 1 de enero de 2018	188,42	14.735,42	20.276,57	105.092,46	134.665,15	274.958,02
Entradas	0,00	0,00	0,00	6.834,20	14.607,86	21.442,06
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	188,42	14.735,42	20.276,57	111.926,66	149.273,01	296.400,08

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Instalaciones técnicas	Utilillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2017	188,37	14.437,81	20.188,33	75.653,91	122.969,29	233.437,71
Dotación a la amortización del ejercicio 2017	0,00	153,14	65,25	5.757,10	5.243,88	11.219,37
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,05	-0,32	0,07	0,70	0,09	0,59
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	188,42	14.590,63	20.253,65	81.411,71	128.213,26	244.657,67
Saldo inicial a 1 de enero de 2018	188,42	14.590,63	20.253,65	81.411,71	128.213,26	244.657,67
Dotación a la amortización del ejercicio 2018	0,00	144,79	22,92	6.504,24	4.556,54	11.228,49
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	23,62	23,62
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	188,42	14.735,42	20.276,57	87.915,95	132.793,42	256.909,78

DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Instalaciones técnicas	Utilillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	144,79	22,92	23.680,75	6.451,89	30.300,35
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	0,00	0,00	0,00	24.010,71	16.479,59	40.490,30

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

Únicamente señalar que se ha procedido a corregir pequeñas desviaciones existentes en la amortización acumulada de algunos de los elementos que ya están totalmente amortizados, ya que como consecuencia del cambio de programa contable, en algunos casos la amortización acumulada era superior o inferior al precio de adquisición, recogiéndose tales diferencias en "Ingresos/gastos extraordinarios".

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, a precio de adquisición, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	Euros	
	2018	2017
Instalaciones técnicas	188,42	188,42
Utillaje	14.735,42	13.204,06
Otras Instalaciones	20.276,57	19.680,41
Mobiliario	35.679,45	21.818,41
Equipos para procesos de información	127.055,52	127.055,52
Otro inmovilizado material	24.530,01	24.530,01
TOTAL	222.465,39	206.476,83

La Fundación financia su inmovilizado material con las subvenciones que recibe.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del inmovilizado intangible es el siguiente, en euros:

<i>Euros</i>			
COSTE	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2017	209.223,76	20.557,54	229.781,30
Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	209.223,76	20.557,54	229.781,30
Saldo inicial a 1 de enero de 2018	209.223,76	20.557,54	229.781,30
Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	209.223,76	20.557,54	229.781,30
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2017	62.406,19	18.708,58	81.114,77
Dotación a la amortización del ejercicio 2017	16.138,03	1.004,22	17.142,25
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	-0,08	-0,08
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	78.544,22	19.712,72	98.256,94
Saldo inicial a 1 de enero de 2018	78.544,22	19.712,72	98.256,94
Dotación a la amortización del ejercicio 2018	12.316,42	844,82	13.161,24
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	90.860,64	20.557,54	111.418,18
DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2017	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2018	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	130.679,54	844,82	131.524,36
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	118.363,12	0,00	118.363,12

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación tiene elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, por valor de:

ELEMENTOS	Euros	
	2018	2017
Aplicaciones informáticas	20.557,54	17.647,14
TOTAL	20.557,54	17.647,14

La Fundación financia su inmovilizado intangible con las subvenciones que recibe.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La concesión administrativa se corresponde con dos cesiones de uso, una correspondiente a parte del inmueble ubicado en la 2ª planta del Edificio Bahía, sito en la Avenida de Anaga, número 7, mediante Resolución número 10/0073 del Servicio Canario de Empleo, de 13 de octubre de 2010, por la que se resuelve autorización de ocupación y, la otra, correspondiente a la 1ª planta y entreplanta ubicado en el Edificio Bahía, descrito anteriormente, mediante Orden número 161/2013 de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de 20 de marzo de 2013, por la que se resuelve autorización de ocupación. Sin perjuicio de la sujeción a las condiciones a que se refiere el artículo 75 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, las citadas autorizaciones de ocupación quedan sujetas a las siguientes condiciones:

- a) La autorización de ocupación se otorga por un plazo de 4 años, sin que sea posible su prórroga.
- b) Se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocado para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiera incurrido la Fundación.
- c) Queda expresamente prohibido dedicar el inmueble a otra actividad diferente a la autorizada, así como la cesión o arrendamiento del mismo.
- d) La ocupación temporal no queda sujeta a la exacción de tasa fiscal alguna.
- e) En caso de desafectación del dominio público, se estará a lo dispuesto con carácter general en la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- f) La Fundación asumirá los gastos de conservación y mantenimiento, impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de entregarlo en el estado en que se recibe. Igualmente, correrán a su cargo el abono de los suministros que se contraten (agua, luz, teléfono, etc.) y la Comunidad de Propietarios.
- g) La Fundación asume el compromiso de obtener a su costa cuantas licencias y permisos requiera el uso del bien o la actividad a realizar sobre el mismo.
- h) La Fundación aceptará, en su caso, la revocación unilateral, sin derecho a indemnizaciones, por razones de interés público en los supuestos previstos en el apartado 4 del artículo 76 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- i) La Fundación asume la responsabilidad derivada de la ocupación, debiendo formular la oportuna póliza de seguro, aval bancario u otra garantía suficiente.
- j) El Servicio Canario de Empleo, en el caso de la cesión de uso de la 2ª planta, o la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, en el caso de la cesión de uso de la 1ª planta y la entreplanta, se reservan la facultad de inspeccionar el bien objeto de autorización, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la autorización.

La cesión de uso de las oficinas situadas en la Avenida de Anaga, número 7, Edificio Bahía, Santa Cruz de Tenerife, ha sido tasada por un importe de 209.223,76 euros, según informe de valoración de 11 de junio de 2014.

La resolución por la cual se regula la cesión de uso se encuentra actualmente caducada. Con fecha 30 de agosto de 2018, Nº de Registro General: 1265250 / 2018 y Número Registro: RGE / 18046 / 2018, se presentó escrito dirigido a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda con la finalidad de actualizar el plazo de concesión de la ocupación temporal concedida a FUNCATRA, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta, a lo largo del ejercicio 2019, se presentará nuevamente escrito solicitando la regularización de esta situación.

NOTA 7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos en los que la Fundación es arrendataria, es la siguiente:

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/ Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Miguel Angel Ramírez
AUDITORES, S. I P.
A efectos de Identificación

Euros

ALQUILER	ARRENDADOR	INICIO	DURACIÓN	IMPORTE DEL GASTO	
				2018	2017
Sede central Funcatra en Gran Canarias (C/ Cebrían nº 3, 4ª planta 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	20/12/2013	1 año prorrogable anualmente	42.579,24	42.213,83
Impresora Xerox 7835	Siemens Renting	12/06/2014	Hasta el 11/06/2019	940,68	940,68
Guardamuebles	Gil Stauffer	16/06/2015	-	2.301,45	4.155,32
Coworking Maspalomas (Avda. Moya nº 6, Centro Comercial Eurocenter 4º planta local 188, 35100 San Fernando-Playa del Inglés)	Travelsol Incoming S.L.	05/02/2018	Hasta el 05/12/2018	6.420,00	0,00
Coworking Arucas (C/ Juan de Bethencourt Domínguez 30, 35400 Arucas)	Gacmark SCP	15/03/2018	Hasta el 05/12/2018	5.525,00	0,00
Coworking Tenerife (C/ Santa Rosalía 49, 38002 Santa Cruz de Tenerife)	D. Ernesto Díaz Llanos	01/07/2018	Hasta el 31/08/2018	3.680,80	0,00
Alquiler impresoras	BNP Paribas	19/04/2018; 30/07/2018	24 cuotas	2.891,63	0,00
Local Gáldar (C/ Celso Martín de Guzmán nº 3, bajo, 35463 Gáldar)	D. Jordi Moya Vituria	21/02/2018	Hasta el 05/12/2018	5.136,00	0,00
Coworking en Las Palmas de Gran Canaria (C/ Perojo nº 25, 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Go Coworking	14/06/2018	Hasta el 31/08/2018	3.920,00	0,00
TOTAL				73.394,80	47.309,83

Durante el ejercicio 2018, además de los arrendamientos ya existentes, fue necesario alquilar instalaciones para ubicar a parte del personal de los proyectos ACTIVA 2017, ORIENTA 2017 y Talleres Lúdico Educativos 2018, a continuación se expone el personal ubicado en cada una de las sedes arrendadas:

PROVINCIA DE LAS PALMAS			
GRAN CANARIA			
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DIRECCIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES POR PROYECTO	OBSERVACIONES
Sede central FUNCATRA Las Palmas	C/ Cebrían nº 3, 4ª planta 35003 Las Palmas de Gran Canaria	OTP: 2 trabajadores. OBECAN: 1 trabajador. FORMACIÓN: 9 trabajadores. GASTOS FUNC: 3 trabajadores. TRIPARTITA: 4 trabajadores. ACTIVA 2017: 6 trabajadores. ORIENTA 2017: 4 trabajadores. TOTAL: 29 trabajadores.	Oficina arrendada al ITC. Esta oficina tiene vigente actualmente un seguro de responsabilidad civil y patronal con Liberty Seguros.
Coworking Arucas	C/ Juan de Bethencourt Domínguez 30, 35400 Arucas.	ACTIVA 2017: 2 trabajador. ORIENTA 2017: 1 trabajador. TOTAL: 3 trabajadores.	Espacio arrendado a la empresa Gacmark.
Coworking Maspalomas	Avda. Moya nº 6, Centro Comercial Eurocenter 4º planta local 188, 35100 San Fernando-Playa del Inglés.	ACTIVA 2017: 1 trabajador. ORIENTA 2017: 1 trabajador.	Espacio arrendado a la empresa Travelsol Incoming, S.L.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

		TOTAL: 2 trabajadores	
Local de Gáldar	C/ Celso Martín de Guzmán nº 3, bajo, 35463 Gáldar	ACTIVA 2017: 1 trabajador. ORIENTA 2017: 1 trabajador. TOTAL: 2 trabajadores	Espacio arrendado a D. Jordi Moya Vulturia.
Go Coworking	C/ Perojo nº 25 35003 Las Palmas de Gran Canaria	TALLERES 2018: 8 trabajadores TOTAL: 8 trabajadores.	Espacio arrendado a la empresa Connect and Create S.L.L.
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
TENERIFE			
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DIRECCIÓN	NUMERO DE TRABAJADORES POR PROYECTO	OBSERVACIONES
Coworking Tenerife	C/ Santa Rosalía 49, 38002 Santa Cruz de Tenerife	TALLERES: 5 trabajadores. TOTAL: 5 trabajadores.	Espacio arrendado a D. Ernesto Díaz Llanos.

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

8.1 Activos financieros. Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, son:

Euros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	18.151,07	18.151,07	0,00	0,00	2.343,75	2.343,75	20.494,82	20.494,82
TOTAL	18.151,07	18.151,07	0,00	0,00	2.343,75	2.343,75	20.494,82	20.494,82

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, son:

Euros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	795,50	0,00	795,50	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	217.714,36	107.936,55	217.714,36	107.936,55
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	218.509,86	107.936,55	218.509,86	107.936,55

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Vencimientos 2018							
Tipo activo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Resto hasta el final	Total
Inversiones financieras	796,50	0,00	0,00	0,00	0,00	20.494,82	21.290,32
Otros activos financieros	796,50	0,00	0,00	0,00	0,00	20.494,82	21.290,32
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	217.714,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217.714,36
Clientes, entidades del grupo y asociadas	211.612,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211.612,37
Deudores varios	6.617,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.617,87
Personal	-515,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-515,88
TOTAL	218.509,86	0,00	0,00	0,00	0,00	20.494,82	239.004,68

Euros

Vencimientos 2017							
Tipo activo	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Resto hasta el final	Total
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.494,82	20.494,82
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.494,82	20.494,82
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	107.936,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.936,55
Clientes, entidades del grupo y asociadas	104.052,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.052,50
Deudores varios	4.003,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.003,78
Personal	-119,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-119,73
TOTAL	107.936,55	0,00	0,00	0,00	0,00	20.494,82	128.431,37

8.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, son:

Euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	4.845.064,87	3.492.510,83	4.845.064,87	3.492.510,83
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4.845.064,87	3.492.510,83	4.845.064,87	3.492.510,83

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Tipo activo	Vencimientos 2018						Total
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Resto hasta el final	
Deudas	3.277.963,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.277.963,44
Otros pasivos financieros	3.277.963,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.277.963,44
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.567.101,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.567.101,43
Acreedores varios	1.565.788,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.565.788,65
Personal	1.312,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.312,78
TOTAL	4.845.064,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.845.064,87

Euros

Tipo activo	Vencimientos 2017						Total
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Resto hasta el final	
Deudas	2.386.210,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.386.210,46
Otros pasivos financieros	2.386.210,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.386.210,46
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.106.300,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.106.300,37
Acreedores varios	1.086.660,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.086.660,37
Personal	19.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.640,00
TOTAL	3.492.510,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.492.510,83

8.3 Otra información.

a) Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Fundación.

8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la dirección de la Fundación. En base a estas políticas, se ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Fundación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Servicio Canario de Empleo y la Comunidad Autónoma Canaria de hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Las políticas de inversión de la Fundación, las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización del Patronato. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Patronato.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no tiene préstamos y créditos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

NOTA 9 - FONDOS PROPIOS

Dotación fundacional.

La dotación fundacional a 31 de diciembre de 2018 se mantuvo en 60.101,21 euros (2017: 60.101,21 €), y fue desembolsada íntegramente por el Socio Único Fundador, que es el Gobierno de Canarias, al constituir FUNCATRA.

El análisis del movimiento de las cuentas incluidas en los fondos propios en el ejercicio 2018 y 2017, es el siguiente, en euros:

	Euros					
	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Aportación de socios	Total
Saldo inicial ejercicio 2017	60.101,21	-29.786,28	0,00	-25.801,13	0,00	4.513,80
(+) Aumentos	0,00	0,00	-25.801,13	25.801,13	250.000,00	250.000,00
(-) Disminuciones	0,00	-123.420,92	0,00	-49.387,45	0,00	-172.808,37
Saldo final ejercicio 2017	60.101,21	-153.207,20	-25.801,13	-49.387,45	250.000,00	81.705,43
Saldo Inicial ejercicio 2018	60.101,21	-153.207,20	-25.801,13	-49.387,45	250.000,00	81.705,43
(+) Aumentos	0,00	141.669,43	0,00	49.387,45	0,00	191.056,88
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	-2,97	-250.000,00	-250.002,97
Saldo final ejercicio 2018	60.101,21	-11.537,77	-25.801,13	-2,97	0,00	22.759,34

El día 27 de diciembre de 2017, FUNCATRA presentó, ante la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, solicitud de aportación dineraria para cubrir una serie de contingencias (gastos) no previstas inicialmente por la Fundación, correspondientes al ejercicio 2017 y que no eran imputables a ninguna aportación o encomienda, por tener todas ellas un carácter finalista.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, se notificó a FUNCATRA Orden LOR2017CA01120 por la que se dispuso una aportación dineraria por importe de 250.000,00 € destinada a permitir la ejecución de los proyectos ACTIVA 2017, ORIENTA 2017 y PERFICAN 2017, conforme a lo dispuesto en el punto 29 del acuerdo de gobierno celebrado en sesión del 26 de diciembre de 2017.

Con fecha 13 de marzo de 2018, FUNCATRA presentó solicitud de rectificación de la Orden LOR2017CA01120, puesto que en ésta se hacía referencia al punto 29 del acuerdo de gobierno, cuando realmente se debió haber hecho referencia al punto 24 del citado acuerdo.

Con fecha 13 de abril de 2018, se notificó a FUNCATRA "Orden de rectificación de errores advertidos en la Orden LOR2017CA01120 de 28 de diciembre de 2017". Conforme a ésta se estableció que existía un error en el Resuelvo Primero y estipula que el texto correcto que debía figurar era:

"Acordar la aportación dineraria a favor de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), por importe de 250.000,00 €, destinada a gastos del ejercicio corriente en diversas áreas y depurar obligaciones de acreedores pendientes de aplicación a presupuesto"

A la vista de la nueva redacción y conforme a lo previsto en la consulta nº 8 publicada en el Boletín Oficial de Contabilidad y Auditoría de Cuentas nº 77/2009 sobre el criterio aplicable para calificar una actividad de "interés público o general" a los efectos previstos en la norma de registro y valoración 18ª Subvenciones, donaciones y legados del Plan General de Contabilidad (PGC 2007) aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que preceptúa que:

"2. Transferencia u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas.

a) *Transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de actividades que realiza.*

No constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones de socios"

Ante esta interpretación, se contabilizó la aportación dineraria concedida como una "Aportación de socios".

Con fecha 20 de febrero de 2019 tuvo entrada en la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), el "Informe definitivo de auditoría de cumplimiento de la normativa aplicable del ejercicio 2017" realizado a esta entidad por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, concretamente en las páginas 20, 21, 22 y 23 de dicho informe, la Intervención analiza la referida aportación dineraria y manifiesta un criterio diferente respecto al tratamiento contable dado a dicha aportación durante el ejercicio 2017.

Por tal motivo, y tras analizar el planteamiento propuesto, la Fundación entiende que el criterio manifestado responde de una forma más adecuada al tratamiento que se le debió dar contablemente a la aportación dineraria y se procede, por tanto, a corregir el criterio inicialmente utilizado.

Concretamente el ajuste realizado ha sido imputar a la mencionada aportación los reintegros que se contabilizaron en la cuenta de reservas en el ejercicio 2017 y compensar el excedente negativo resultante al final del ejercicio 2017, afectando, por consiguiente, a algunas de las partidas recogidas en los fondos propios.

La Fundación en 2018 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 144.801,11 € (2017: 216.540,04 €), y unos fondos propios positivos por importe de 22.759,34 € (2017: 81.705,43 €), manteniendo una situación de equilibrio patrimonial, gracias en gran parte a la aportación dineraria ya mencionada en este epígrafe, concedida por Orden LOR2017CA01120 de fecha 28 de diciembre de 2017 y rectificada por Orden LOR2018CA00230 de 13 de abril de 2018, que ha permitido compensar parte de los déficits generados por la ejecución de proyectos de empleo y formación, así como los gastos generados que carecen de cobertura financiera por no tener encaje en ninguna de las aportaciones, encomiendas y convenios gestionados por la Fundación.

Por otro lado, detallamos la evolución del Fondo de Maniobra para el ejercicio 2018 y 2017 en la siguiente tabla:

	<i>Euros</i>		
	Activo corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
Ejercicio 2018	4.980.531,62	4.973.231,34	7.300,28
Ejercicio 2017	3.636.504,60	3.560.404,96	76.099,64

NOTA 10 - SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo acreedor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
Hacienda Pública acreedora	2018	2017
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	89.459,39	61.181,02
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	38.707,08	20.277,86
Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	-13.564,75
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvención	0,00	0,00
TOTAL	128.166,47	67.894,13

La composición del saldo deudor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
Hacienda Pública deudora	2018	2017
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	3.122.810,27	249.246,97
Organismo de la Seguridad Social Deudor	4.290,53	318,83
Hacienda Pública, deudora por conceptos fiscales	0,00	11.483,22
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	496,67	485,44
TOTAL	3.127.597,47	261.534,46

10.2 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

10.3 Otros tributos.

El importe de los tributos devengados en el ejercicio 2018 y 2017 asciende a 1.721,38 y 1.789,04 euros, respectivamente, no estando la Fundación exenta de los mismos por tratarse de tributos municipales y otras tasas.

NOTA 11 - INGRESOS Y GASTOS

El detalle de algunas de las partidas de la cuenta de resultados adjunta, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente, en euros:

Partidas de gastos	Euros	
	2018	2017
Gastos por ayudas y otros	-6.605,08	0,00
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados	-6.605,08	0,00
Gastos de Personal:	-3.363.557,02	-2.187.880,25
Sueldos y salarios:	-2.571.901,26	-1.689.909,94
Cargas sociales:	-791.655,76	-497.970,31
Otros gastos de la actividad (Servicios Exteriores):	-513.622,69	-280.956,65
Arrendamientos y cánones	-73.394,80	-47.309,83
Reparaciones y conservación	-3.613,87	-3.758,26
Servicio de profesionales independientes	-175.950,77	-46.768,97
Transportes	0,00	-9,63
Primas de seguros	-12.490,98	-9.888,20
Servicios bancarios y similares	-202,75	-134,45
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-1.512,98	-37,45
Suministros	-57.064,96	-44.679,34
Otros servicios	-189.391,58	-128.370,52
Otros gastos de la actividad (Tributos):	-1.721,38	-1.789,04
Otros tributos	-1.721,38	-1.789,04
Amortización del inmovilizado	-24.389,73	-28.361,62
Amortización del inmovilizado intangible	-13.161,24	-17.142,25
Amortización del inmovilizado material	-11.228,49	-11.219,37
Gastos Excepcionales	-17.445,59	-150,94
Gastos financieros	-22.584,82	-15.792,10
Diferencias negativas de cambio	-81,73	0,00
Total	-3.950.008,04	-2.514.930,60

Partidas de ingresos	Euros	
	2018	2017
Ventas y otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	1.054.688,91	1.106.829,61
Prestación de servicios	1.054.688,91	1.106.829,61
Otros ingresos de explotación	2.860.716,05	1.341.717,24
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.857.605,29	1.339.162,33
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.110,76	2.554,91
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12.880,59	16.820,95
Ingresos Excepcionales	21.701,09	175,35
Ingresos financieros	18,43	0,00
Total	3.950.005,07	2.465.543,15

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/ Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

NOTA 12 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones y contingencias recogido en el balance, para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente, en euros:

Ejercicio 2018	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Euros
							Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
Saldo al inicio del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	42.332,85	0,00	42.332,85	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	42.332,85	0,00	42.332,85	0,00

Ejercicio 2017	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Euros
							Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
Saldo al inicio del ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	42.332,85	0,00	42.332,85	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	42.332,85	0,00	42.332,85	0,00

El importe recogido en el epígrafe "Otras provisiones", a 31 de diciembre de 2018, corresponde a la provisión dotada en relación al procedimiento tramitado, cuyo riesgo tiene una alta probabilidad de ocurrencia, de acuerdo a la evaluación del contingente, tal y como se detalló en el siguiente cuadro:

MATERIA	Nº PROCEDIMIENTO	DEMANDANTE	JUZGADO Nº	SEÑALAMIENTO /ESTADO	CONTINGENTE	EVALUACIÓN DEL RIESGO
Despido PEMO	1002/13	I. A. G. J.	4 LPA	Recurso TSJS	42.332,85	ALTA
TOTAL					42.332,85	

La Fundación, tiene abiertos los procedimientos judiciales, que se exponen a continuación, y que han sido también considerados como contingencias:

- Procedimiento nº 640/2016 en el Juzgado de los Social nº 4 de Santa Cruz de Tenerife. Actor: F. F. M. Demandada: FUNCATRA. En materia de clasificación profesional. El actor solicita que se le reconozca la categoría profesional de técnico de nivel V del grupo profesional II (técnico administrativo) con abono de la cantidad de 7.497,30 € por diferencias retributivas desde abril de 2015 hasta el 14 de diciembre de 2015. El 9 de mayo de 2017 el actor desiste de la Consejería de

Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias. El 24 de octubre de 2017 se celebró el juicio. El 15 de diciembre de 2017 se dictó sentencia en la que se desestima íntegramente la demanda, absolviendo a la demandada. El actor ha recurrido en suplicación. Estando pendiente de sentencia del TSJ. Con fecha 26 de marzo de 2019 se notifica sentencia, confirmando la sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, desestimando el recurso planteado por la parte actora.

NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en un apartado de la memoria de información medioambiental, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

NOTA 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2018 y 2017, y de las recibidas en ejercicios anteriores que no han sido totalmente imputadas a resultados, es el siguiente, en euros.

Euros

Subvenciones de capital	Ente Público/Privado/ otorgante	Fecha concesión	Aportación dineros pendiente del ejercicio anterior	Movimientos del ejercicio 2018									
				Ajustes 2018	Importe concedido en el ejercicio 2018	Aportación dineros aplicada en el ejercicio 2018	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineros pendiente de aplicar	Reintegrado 2018	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos													
Convenio Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	Admón. Púb. SCE	23/12/2010	94,67	0,00	0,00	94,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesión administrativa	Admón. Púb.	12/06/2014	130.679,54	0,00	0,00	12.316,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.363,12	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	4.060,40	0,00	0,00	469,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.678,65	0,00
TOTAL			134.834,61	0,00	0,00	12.880,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.041,77	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/ Cebrián, 3, 4ª planta 35005 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Euros

Aportaciones dineraria/Convenios	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Movimientos del ejercicio 2018										Reintegrado 2019 (hasta 31.03.19)
				Ajustes 2018	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Importe concedido en el ejercicio 2018	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2018	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso o de reintegro	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar		
Deudas a corto plazo transferibles en subvención, donaciones y legados recibidos														
Gastos de Funcionamiento 2017 (1)	Admón. Púb. CAC	22/09/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.081,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Tripartita 2017 (2)	Admón. Púb. SCE	12/05/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.129,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVA 2017 (3)	Admón. Púb. SCE	24/11/2017	1.491.383,39	0,00	0,00	0,00	945.256,86	0,00	546.126,53	0,00	0,00	0,00	0,00	546.126,53
ORIENTA 2017 (4)	Admón. Púb. SCE	23/11/2017	894.827,07	0,00	0,00	0,00	587.164,85	0,00	307.662,22	0,00	-17.253,52	0,00	0,00	307.662,22
Aportación extraordinaria (5)	Admón. Púb. CAC	28/12/2017	250.000,00	153.207,20	49.387,45	0,00	32.282,05	0,00	15.123,30	0,00	0,00	0,00	0,00	15.123,30
Pemo I y Pemo II (6)	Admón. Púb. CAC	Años anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.190,00	390.284,99	0,00	0,00	0,00	0,00	65.047,50
Gastos de Funcionamiento 2018 (7)	Admón. Púb. CAC	09/08/2018	0,00	0,00	0,00	395.784,00	317.253,66	0,00	78.530,34	0,00	0,00	0,00	0,00	78.530,34
Fundación Tripartita 2018 (8)	Admón. Púb. SCE	12/07/2018	0,00	0,00	0,00	480.000,00	372.062,83	0,00	107.937,17	0,00	0,00	0,00	0,00	107.937,17
Talleres Lúdico Educativos 2018 (9)	Admón. Púb. SCE	01/08/2018	0,00	0,00	0,00	534.082,77	442.057,96	82.014,81	0,00	0,00	-242,97	0,00	0,00	0,00
OBEGAN 2018 (10)	Admón. Púb. SCE	06/07/2018	0,00	0,00	0,00	174.898,00	156.670,25	0,00	18.217,75	0,00	0,00	0,00	0,00	18.217,75
Movilidad X el Empleo (11)	Admón. Púb. SCE	30/10/2018	0,00	0,00	0,00	160.000,00	4.846,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.153,17	0,00
PROEMPLEA (12)	Admón. Púb. SCE	27/12/2018	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00
INTERMOV-UE 2018	Admón. Púb. SCE	28/12/2018	0,00	0,00	0,00	522.810,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522.810,27	0,00
ALEMANIA/AUSTRIA (13)	Admón. Púb. CAC	15/06/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	158.927,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Funcionamiento 2016 (14)	Admón. Púb. CAC	22/07/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.074,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Tripartita 2016 (15)	Admón. Púb. SCE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			2.636.210,46	153.207,20	49.387,45	4.867.588,04	2.857.605,29	735.418,21	1.463.692,30	0,00	-17.490,49	3.277.963,44	1.138.044,81	

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cobián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

- (1) Concedida por Orden LOR 2017 CD00808 de 22/09/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 69.081,82 € el 02/07/2018. Los intereses de demora ascendieron a 1.951,80 € y se abonaron el 11/07/2018. Existe resolución declarando la justificación parcial LRS2018NN0024 de 03/08/2018.
- (2) Concedida por Resolución nº 3166/2017 de 12/05/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 127.129,81 € el 20/08/2018. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (3) Concedida por Resolución nº 7729/2017 de 24/11/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 546.126,53 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (4) Concedida por Resolución nº 7675/2017 de 23/11/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 307.662,22 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (5) Concedida por Orden LOR3017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por ORDEN LOR 2018CA00230 de 13/04/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 15.123,30 € el 01/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación. Este importe no se incluyó como "Pendiente de Aplicar" en el ejercicio 2017, porque la aportación se contabilizó como una "Aportación de socios" en el Patrimonio Neto.
- (6) Por Resolución nº 15/5004 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2010, por valor de 711.593,86 €. Por Resolución nº 15/4999 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2011 I y II por valor de 589.356,12 €. Ambos aplazamientos y fraccionamientos finalizarían en junio de 2020. Durante el presente ejercicio 2018 se reintegró un importe de 117.571,24 € de PEMO 2010 Y 142.318,76 € de PEMO 2011. Los gastos financieros por intereses de demora asociados a estos importes ascendieron a 10.531,89 € y 5.024,93 €.
- (7) Concedida por Orden LOR2018CA00616 de 09/08/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 78.530,34 € el 01/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (8) Concedida por Resolución nº 3958/2018 de 12/07/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 107.937,17 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (9) Concedida por Resolución nº 4450/2018 de 01/08/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 92.014,81 € el 13/11/2018. Los intereses de demora ascendieron a 945,36 €. Existe resolución declarando la justificación parcial mediante Resolución nº 8023/2018 de 18/12/2018.
- (10) Concedida por Resolución nº 3478/2018 de 06/07/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 18.217,75 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (11) Convenio de cooperación entre el SCE y la entidad "Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo". El importe total concedido es de 200.000,00 €, pero 160.683,84 € con la finalidad de abonar ayudas a los beneficiarios del proyecto y 39.316,16 € como compensación a la entidad. El proyecto se encuentra en ejecución, puesto que inició el 01/11/2018 y finalizará el 31/10/2019. Resolución recogida en el BOC nº 210 de 30/10/2018.
- (12) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. El proyecto se encuentra en ejecución desde el 28/12/2018 hasta el 28/12/2019.
- (13) Concedida por Resolución nº 8752/2018 de 28/12/2018. El proyecto se encuentra en ejecución desde el 28/12/2018 hasta el 28/12/2019.
- (14) La Resolución nº 888/2018 de 21/05/2018 estableció el inicio del procedimiento de reintegro. El reintegro del importe solicitado se realizó el 25/07/2018. El 07/03/2019 se emite Resolución nº 376/2019 donde se solicita nuevamente la realización del reintegro del importe ya indicado y se plantea el cálculo de intereses hasta la fecha de emisión de la resolución. Próximamente se presentará escrito solicitando la nulidad de esta última resolución, ya que como se ha indicado el 25/07/2018 se reintegró el principal, y solicitando un recálculo de intereses que se ajuste a las fechas correctas de reintegro.
- (15) Este importe se reintegró conforme a lo que estipuló la Intervención General, en su Informe Definitivo de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2018. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación, tras el reintegro realizado.

Euros

Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Movimientos del ejercicio 2017									
				Ajustes 2017	Importe concedido o en el ejercicio 2017	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2017	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2016	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos													
Convenio Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	Admón. Púb. SCE	23/12/2010	313,38	0,00	0,00	218,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84,67	0,00
Concesión administrativa	Admón Púb.	12/06/2014	146.817,57	0,00	0,00	16.138,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.679,54	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	4.524,61	0,00	0,00	484,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.060,40	0,00
TOTAL			151.655,56	0,00	0,00	16.820,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.834,61	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía – 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/ Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Euros

Aportaciones dinerarias/Convenios	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Movimientos del ejercicio 2017								Reintegrado 2016 (hasta el 31.03.2016)	
				Ajustes 2017	Importo concedido en el ejercicio 2017	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2017	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegr.	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar		
Douos a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados recibidos													
Convenio Formación Continua 2010	Admón. Púb. CAC	04/12/2009	105.167,10	105.167,10	0,00	0,00	42.057,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Funcionamiento 2017	Admón. Púb. CAC	28/09/2017	0,00	0,00	570.672,00	501.590,18	0,00	69.081,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Tripartita 2017	Admón. Púb. SCE	12/05/2017	0,00	0,00	480.000,00	352.870,19	0,00	127.129,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Talleres Lúdico Educativos 2017 (5)	Admón. Púb. SCE	08/07/2017	0,00	0,00	480.682,77	470.912,42	9.770,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVA 2017 (1)	Admón. Púb. SCE	24/11/2017	0,00	0,00	1.500.000,00	8.616,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.491.383,39	0,00	0,00
ORIENTA 2017 (2)	Admón. Púb. SCE	23/11/2017	0,00	0,00	900.000,00	5.172,93	0,00	0,00	0,00	0,00	894.827,07	0,00	0,00
ACTIVA 2	Admón. Púb. SCE	20/10/2018	112.348,03	0,00	0,00	0,00	112.348,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Tripartita 2016 (3)	Admón. Púb. SCE	22/07/2016	65.784,31	0,00	0,00	0,00	65.784,31	28.074,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Funcionamiento 2016(4)	Admón. Púb. CAC	15/08/2016	1.954,51	0,00	0,00	0,00	1.954,51	158.827,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVA 1	Admón. Púb. SCE	27/04/2015	374.434,81	0,00	0,00	0,00	374.434,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aporación paga extra 2012	Admón. Púb. CAC	28/12/2018	54,15	0,00	0,00	0,00	54,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pema I y Pema II	Admón. Púb. CAC	Años anteriores	910.664,99	0,00	0,00	0,00	260.190,00	650.474,99	0,00	0,00	0,00	0,00	65.047,50
TOTAL			1.570.407,90	105.167,10	3.931.354,77	1.339.162,33	866.593,44	1.033.888,39	0,00	0,00	2.386.210,46	65.047,50	

(1) Resolución 7729/2017 del 24/11/2017. El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses desde la fecha de comunicación de inicio por parte de FUNCATRA, que tuvo lugar el día 05/12/2017.

(2) Resolución 1675/2017 del 23/11/2017. El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses desde la fecha de comunicación de inicio por parte de FUNCATRA, que tuvo lugar el día 05/12/2017.

(3) Con fecha 10/02/2017 se presentó la 2ª rectificación de la justificación final de la aportación dineraria del traspaso de medios materiales y humanos de la Fundación Tripartita 2016, donde se imputó como gasto el reintegro por valor de 28.554,54 € derivado de la Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2014. Con fecha 22/05/2017 el órgano gestor considera correctamente justificada la aportación, pero con fecha 08/02/2018 se notificó Informe Definitivo de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2016, donde la Intervención General solicita el reintegro por importe de 28.074,75 €. Además de los 65.784,31 € del reintegro por el importe no ejecutado, se abonaron 1.058,79 € en concepto de intereses de demora.

(4) Con fecha 21/11/2017 se notificó resolución de justificación parcial donde se indica que no son admisibles los gastos por reintegros, gastos excepcionales y gastos financieros imputados, ascendiendo el total de gastos no admitidos a 158.827,02 €.

(5) Además del importe de 9.770,35 €, se reintegraron 122,46 € correspondientes a los intereses de demora.

Aportaciones dinerarias/Convenios	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Movimientos del ejercicio 2017								Reintegrado 2018 hasta el 31/03/2018
				Ajustes 2017	Importe concedido en el ejercicio 2017	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2017	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	
Aportación extraordinaria (6)	Admón. Púb. CAC	28/12/2017	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(6) Concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, corregida por Orden de rectificación de errores de 11/04/2018. Se ha contabilizado como aportación de socios no como un ingreso conforme a consulta B publicada en el BOICAC nº 77/2009.

El detalle de los movimientos de los importes concedidos y aplicados de las encomiendas recibidas y/o aplicadas en los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente, en euros:

Euros

Movimiento del ejercicio 2018

Encomendadas	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Importe anual concedido	Encomienda pendiente de facturar del ejercicio anterior	Encomienda facturada	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2019	Ajustes	Encomienda pendiente de adjudicar	A reintegrar
Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2017-2018 (1)	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	429.493,07	329.061,63	260.690,08	105,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2018-2019 (2)	Admón. Púb. SCE	04/10/2018	429.493,07	0,00	87.707,22	-927,10	0,00	0,00	0,00	341.785,85	0,00
Formación Continua 2016 (3)	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	682.437,00	0,00	666.303,61	-1.251,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PERFICAN (4)	Admón. Púb. SCE	28/12/2018	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
Formación Continua 2016 (5)	Admón. Púb. SCE	31/01/2011	0,00	0,00	0,00	0,00	4,36	0,00	0,00	0,00	0,00
Encomienda Desarrollo Base de Datos 2016 (6)	Admón. Púb. SCE	17/12/2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.795,36	0,00	0,00	0,00
Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2016-2017 (7)	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.809,70	0,00	0,00	0,00
TOTAL			1.741.423,14	329.061,63	1.034.700,91	-2.072,01	4,36	6.605,06	0,00	541.785,85	0,00

(1) Concedida por Resolución 1718/2016 de 11/10/2016 modificada por Resolución nº3003/2016 de 18/11/2016. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2017 y finalizará el 10/10/2018, por lo que lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2018.

(2) Concedida por Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2016 y finalizará el 10/10/2018, por lo que lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2018.

(3) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

(4) Concedida por Resolución nº 8844/2018 de 28/12/2018

(5) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011. Se procedió al reintegro voluntario del importe puesto de manifiesto por la Intervención General en su "Informe de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2016", y se abono con fecha 25/07/2018.

(6) Concedida por Resolución nº 14/0108 de 17/12/2014 y modificada por Resolución 15/0099 de 23/12/2015. La Intervención General estableció en su "Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2016" la necesidad de reintegrar un importe de 2.795,36 €. Con fecha 12/01/2018 se solicitó aclaración sobre la procedencia de este reintegro al SCE, sin obtener respuesta. El Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2017, insiste nuevamente en la realización de este reintegro y ante la falta de respuesta por parte del SCE, se procedió con fecha 26/02/2019.

(7) Concedida por Resolución nº 1718/2016 de 11/10/2016 y modificada por Resolución 1729/2016 de 18/11/2016. La Intervención General estableció en su "Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2016" la necesidad de reintegrar un importe de 3.809,70 €. Con fecha 12/01/2018 se solicitó aclaración sobre la procedencia de este reintegro al SCE, sin obtener respuesta. El Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2017, insiste nuevamente en la realización de este reintegro y ante la falta de respuesta por parte del SCE, se procedió con fecha 26/02/2019.

La Fundación ejecutó además de las encomiendas, un contrato menor para la Fundación FIFEDE por importe de 14.988,00 €, consistente en diseñar y redactar una prospectiva de diseño de las ocupaciones y perfiles en sectores emergentes de cara a la empleabilidad de los colectivos vulnerables.

Este no se ha incluido en el cuadro al no tratarse de una encomienda, pero es conveniente tenerlo en consideración porque el importe del epígrafe "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de resultados es la suma de los 14.998,00 de este contrato y los 1.034.700,91 € de las encomiendas facturadas, a lo que habría que añadirle el abono de las penalizaciones derivado del cambio de telefonía de Orange a Vodafone, por valor de 5.000,00 €.

Encomiendas	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Importe anual concedido	Encomienda pendiente de facturar del ejercicio anterior	Movimiento del ejercicio 2017							
					Encomienda facturada	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2019	Ajustes	Encomienda pendiente de ejecutar	A reintegrar	
Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2016-2017 (1)	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	429.493,07	373.654,69	323.660,35	-1.251,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2017-2018 (2)	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	429.493,07	0,00	100.431,24	-59,87	0,00	0,00	0,00	0,00	329.061,83	0,00
Formación Continua 2017	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	682.437,00	0,00	686.738,02	-41,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Formación Continua 2016	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,35
Encomienda Desarrollo Base de Datos 2015 (3)	Admón. Púb. SCE	28/12/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	2.545,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encomienda Portal Web (4)	Admón. Púb. SCE	01/12/2010	0,00	7.145,93	0,00	0,00	0,00	0,00	7.145,93	0,00	0,00	0,00
TOTAL			1.541.423,14	380.600,62	1.090.829,61	-1.351,94	2.545,32	0,00	7.145,93	329.061,83	4,36	

(1) Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2016 y finalizó el 10/10/2017, por lo que lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2017.

(2) Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2017 y finalizará el 10/10/2018, por lo que lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2017.

(3) Reintegro derivado de la Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2015.

(4) Ajuste de los intereses de Portal Web, ya que de la lectura de la Resolución 15/0027 que corrige a la 15/0018, parece claro que no se reclaman los intereses de demora.

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1.I Actividad de Fundación.

Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2018

Denominación de la actividad: Gastos de Funcionamiento 2018.

Concesión: Orden LOR 2018 CA00616 de 09/08/2018.

Tipo de actividad: Mantenimiento de los gastos de funcionamiento de la Fundación.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales y de administración de dicha Fundación. Con cargo a la misma se abonan los salarios de la gerencia, del personal del departamento de Administración, de Informática y Comunicaciones y de Empleo, sin perjuicio de que el mencionado personal pueda participar en la ejecución de proyectos gestionados y ejecutados por la Fundación, y que por tanto, pueda prorratearse parte de sus costes salariales y de Seguridad Social de una manera proporcional. Además se imputan a esta aportación, los gastos generales en los que se incurre como consecuencia del normal funcionamiento de la Fundación y que proporcionalmente correspondan.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	7	7	12.103	12.103

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Dada la naturaleza de la actividad, no hay beneficiarios o usuarios de la misma, ni objetivos e indicadores de la actividad a cuantificar.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	395.784,00	317.253,66
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	12.780,63
Total	395.784,00	330.034,29

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-261.274,18	-232.370,14
Otros gastos de explotación	-109.509,82	-74.173,67
Otros tributos	-5.000,00	-1.721,38
Amortización del inmovilizado	-20.000,00	-21.769,10
Total	-395.784,00	-330.034,29

*Se debe tener en cuenta que el personal adscrito a la Aportación Dineraria de Gastos de Funcionamiento participó como personal de apoyo en los proyectos ACTIVA 2017, ORIENTA 2017 y Talleres Lúdico Educativos 2018, por lo que parte de sus salarios y Seguros Sociales se imputó a las mencionadas actividades.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

Aportación Dineraria Fundación Tripartita 2018

Denominación de la actividad: Traspaso de medios materiales y personales de la Fundación Tripartita 2018.

Concesión: Resolución nº 3958/2018 de 12/07/2018.

Tipo de actividad: Gestión de la Formación Profesional para el Empleo.

Identificación de la actividad por sectores: Formación Profesional para el Empleo.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Información, gestión, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el Servicio Canario de Empleo (SCE), dentro del sistema de Planes de Oferta y la información y el seguimiento en Canarias de los Planes de Demanda acordados anualmente entre el SCE y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	7	6	12.103	10.374

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Los beneficiarios o usuarios de la actividad se recogen en el siguiente cuadro:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	17.096*	14.752*
Personas jurídicas	72*	72*

* Este dato es compartido con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada Prioritariamente a Trabajadores Ocupados

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	480.000,00	372.062,83
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	94,67
Total	480.000,00	372.157,50

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	0,00	-277.224,47
Otros gastos de explotación	0,00	-92.550,81
Amortización del inmovilizado	0,00	-2.382,22
Total	0,00	-372.157,50

*La solicitud de esta aportación dineraria no exige la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

Aportación dineraria OBECAN 2018

Denominación de la actividad: Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) 2018.

Concesión: Resolución nº 3749/2018 de 06/07/2018.

Tipo de actividad: Financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales y de administración derivados de las actividades del OBECAN. Con cargo a la misma se abonan los salarios y seguros sociales del Técnico Superior Coordinador y de un técnico superior.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	1	1	1.729	1.729
Personal asalariado propio	Interino	1	1	1.729	1.729

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Dada la naturaleza de la actividad, no hay beneficiarios o usuarios de la misma.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	174.888,00	156.670,25
Total	174.888,00	156.670,25

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	0,00	-84.450,58
Otros gastos de explotación	0,00	-72.137,94
Otros tributos	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Diferencias negativas de cambio	0,00	-81,73
Total	0,00	-156.670,25

*La solicitud de esta aportación dineraria no exige la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

Aportación dineraria ACTIVA 2017

Denominación de la actividad: ACTIVA 2017.

Concesión: Resolución nº 7729/2017 de 24/11/2017.

Tipo de actividad: Servicios relacionados con la orientación.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El objetivo general del proyecto ACTIVA 2017 era mejorar la empleabilidad y lograr la inserción laboral de los desempleados integrantes de dos colectivos prioritarios: demandantes de empleo parados de larga duración (en adelante PLD), beneficiarios del Programa de Activación para el Empleo. Con la finalidad de lograr estos objetivos se realizaron entrevistas diagnósticas e itinerarios personalizados de empleo (en adelante IPE) a los desempleados pertenecientes a los colectivos de beneficiarios.

Para la ejecución de este proyecto se contrataron un total de 34 personas en la Comunidad Autónoma de Canarias, con diferentes categorías profesionales, en su mayoría, técnicos de grado medio, que realizaban funciones enmarcadas en la orientación laboral. Los objetivos finalmente

logrados fueron de 16.673 beneficiarios, superando en un 5%, los objetivos establecidos, que fueron de 15.850. En total se realizaron 43.331 acciones con los beneficiarios del proyecto.

Otros resultados del proyecto fueron los siguientes: 5.664 entrevistas diagnósticas, 11.264 itinerarios personalizados realizados, 10.910 usuarios derivados a servicios de asesoramiento dentro de su IPE, 3.165 beneficiarios reciben servicios de asesoramiento dentro de su entrevista diagnóstica, 93 acciones grupales de temática variada, 4.420 usuarios fueron derivados a servicios de formación, 2.427 beneficiarios consiguieron un empleo en un plazo de 6 meses desde que finalizó su IPE.

En cuanto a la cobertura territorial del proyecto, se cubrió más del 70% establecido como indicador, llegando a recibir atención desempleados de las islas de Gran Canaria (7.263), Tenerife (7.420), Lanzarote (1.239), La Palma (514) y El Hierro (183). La cobertura a nivel de municipios fue muy destacada sobre todo en las islas de Tenerife y Gran Canaria, teniendo centros de trabajo en varios municipios destacados por volumen de población desempleada.

El proyecto permitió atender al colectivo mayoritario de Parados de Larga Duración, recibiendo atención personalizada un total de 15.027 de usuarios de este colectivo. A dichos usuarios se le realizaron las acciones que el orientador consideraba necesarias dentro de su IPE, siendo la acción mayormente realizada la de asesoramiento en material de mercado laboral, seguida de la acción de emprendimiento, asesoramiento en formación y movilidad laboral. Todo ello con la finalidad de lograr la mejora de la empleabilidad.

Durante el año 2018, por Real Decreto-ley 8/2018, de 3 de agosto, se modifica el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. En dicho Real Decreto se establece que la nueva disposición adicional vigésima séptima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, incorporada a la misma por el apartado cinco de la disposición final cuadragesima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, venía a sustituir temporalmente al programa de activación para el empleo. En el citado Real Decreto se argumenta también la modificación del Real Decreto-ley 16/2014, alegando que el apartado 3 de la disposición mencionada impide expresamente el acceso al subsidio extraordinario «a quienes se hubiera reconocido previamente la ayuda económica de acompañamiento establecida en el Programa de Activación para el Empleo». Por todos los argumentos legales expuesto, durante la ejecución del proyecto se atendió también al Colectivo de desempleados/as que solicitaba el acceso al subsidio extraordinario, medida que contemplan los presupuestos generales del estado 2018.

Para la consecución de los objetivos se realizaron las siguientes acciones por parte de los/las técnicos/as que ejecutaron el programa: diagnóstico individualizado y elaboración del perfil profesional, diseño de itinerarios personalizados de empleo, asesoramiento laboral y ayuda técnica. El/la orientador/a determinaba, a través del itinerario personalizado, la acción de mejora de la

empleabilidad y búsqueda activa de empleo que estimaba más conveniente para que fuera realizada por el/la beneficiario/a.

Es importante reseñar en este apartado que en algunos municipios e islas, como es el caso de los municipios de Gáldar, Arucas y la isla de El Hierro, dada la cantidad de usuarios/as a atender a lo largo de la ejecución del proyecto, se amplió el colectivo a atender a desempleados/as que no fueran PLD y ello motivado porque ya había sido atendido el colectivo de PLD correspondiente a estas localidades.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado Obra y servicio de duración determinada	37	41*	58.641,91	58.641,91

*El número de personal asalariado realizado es mayor porque se ha tenido en cuenta todo el personal que pasó por el proyecto (ya que hubieron varias bajas, que fue necesario sustituir).

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.850	16.673
Personas jurídicas	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Aportación dineraria	1.500.000,00	945.256,88
Ingresos extraordinarios	0,00	3.352,94
Total	1.500.000,00	948.609,80

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-1.304.257,47	-856.026,44
Otros gastos de explotación	-195.742,53	-92.583,36
Total	-1.500.000,00	-948.609,80

*Los importes previstos reflejan el presupuesto total del proyecto, mientras que el realizado, refleja la parte del proyecto ejecutada en 2018, puesto que éste comenzó el 05/12/2017 y la parte del gasto ejecutada en 2017 se reflejó en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

**En este importe se incluyen los gastos imputados por los salarios y Seguros Sociales del personal de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Orientación laboral a los beneficiarios para mejora de la empleabilidad	Nº de beneficiarios que reciben acciones de orientación	15.850	16.673
Cumplimiento de acciones por los beneficiarios	Nº de beneficiarios que han cumplido y finalizado el compromiso de acciones suscrito con el orientador	Se estima que en torno a un 75% de los usuarios finalicen el itinerario establecido. 12.505 beneficiarios	16.652
Realización de acciones a los beneficiarios para mejora de la empleabilidad	Nº de acciones realizadas por los beneficiarios	Se estima realizar en torno a 31.700	43.331
Mejorar el nivel de empleabilidad	Nº de beneficiarios que consiguen un empleo en el plazo de 6 meses desde que finalizan su itinerario o entrevista diagnóstica	Se estima conseguir que en torno a un 5% de los beneficiarios atendidos encuentren empleo. 834 beneficiarios	2.427
Se pretende dar la máxima cobertura territorial	Nº de islas de la CCAA en las que reciben orientación los beneficiarios del proyecto	Se estima llegar al 70% de la CCAA de Canarias. 5 islas	5 islas

Aportación dineraria ORIENTA 2017

Denominación de la actividad: ORIENTA 2017.

Concesión: Resolución nº 7675/2017 de 23/11/2017.

Tipo de actividad: Servicios relacionados con la orientación.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El proyecto ORIENTA 2017 se desarrolla por la entidad FUNCATRA en los años 2017 y 2018. Comienza su ejecución el día 5 de diciembre de 2017 y finaliza el día 5 de diciembre de 2018. Con fecha 23 de noviembre de 2017, se dicta Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, número 7675/2017, por la que se autoriza una aportación dineraria en favor de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), para el desarrollo del proyecto ORIENTA 2017, que tiene como objetivo general favorecer la empleabilidad de los desempleados demandantes de empleo, y lograr la inserción laboral de los desempleados pertenecientes a los colectivos especialmente afectados por el desempleo, en concreto, los siguientes colectivos: jóvenes menores de 30 años inscritos en el Salario Nacional de Garantía Juvenil (en adelante SNGJ), mujeres, mayores de 45 años, discapacitados/as y beneficiarios/as del programa de cualificación profesional (en adelante PREPARA).

El proyecto comprendía la realización de acciones por FUNCATRA, como entidad colaboradora del Servicio Canario de Empleo, que tenían como finalidad incrementar las oportunidades de empleabilidad de estos colectivos y lograr el retorno al mercado de trabajo.

Este proyecto, además, garantizaba la prestación del servicio de Orientación, a través de la cobertura territorial del mismo y, permitía atender a aquellas personas que vivían fuera de las zonas

metropolitanas, para las que el Servicio Canario de Empleo no contaba, en algunos casos, con recursos humanos ni de infraestructura, para poder atenderlos.

El Programa ORIENTA 2017 desarrolló una red de colaboración que permitió articular territorialmente la prestación de los servicios, garantizando la accesibilidad de los demandantes de empleo a los mismos.

Durante la ejecución del proyecto se atendió también al colectivo de desempleados/as que solicitaban el acceso al subsidio extraordinario (SED), nueva medida que contemplaban los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

Para la consecución de los objetivos se realizaron las siguientes acciones por parte de los/las técnicos/as que ejecutaron el programa: entrevista diagnóstica; realización de itinerarios individuales personalizados que incorporaron, identificaciones de alternativas profesionales y/o formativas; además de asesoramiento de tipo laboral y realización de acciones grupales (Talleres). El/la orientador/a determinaba, a través del itinerario personalizado, la acción de mejora de la empleabilidad y búsqueda activa de empleo que estimaba más conveniente para que fuera realizada por el/la beneficiario/a.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado Obra y servicio de duración determinada	22	21*	34.868,02	33.283,11

*Finalmente no se contrató a la totalidad del personal del proyecto.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	9.117	10.362
Personas jurídicas	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Aportación dineraria	900.000,00	587.164,85
Total	900.000,00	587.164,85

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-749.491,47	-543.918,03
Otros gastos de explotación	-150.508,53	-60.500,34
Total	-900.000,00	-604.418,37

*Los importes previstos reflejan el presupuesto total del proyecto, mientras que el realizado, refleja la parte del proyecto ejecutada en 2018, puesto que éste comenzó el 05/12/2017 y la parte del gasto ejecutada en 2017 se reflejó en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

**En este importe se incluyen los gastos imputados por los salarios y Seguros Sociales del personal de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Se pretende dar acciones de orientación al mayor número de desempleados remitidos por el SCE	Nº de beneficiarios que reciben acciones de orientación	9.117	10.362
Cumplimiento de acciones por los beneficiarios	Nº de beneficiarios que han cumplido y finalizado el compromiso de acciones suscrito con el orientador	Se estima que en torno a un 75% de los usuarios finalicen el Itinerario establecido. 7.772 beneficiarios	10.325
Realización de acciones a los beneficiarios para mejora de la empleabilidad	Nº de acciones realizadas por los beneficiarios	Se estima realizar en torno a 18.234	26.690
Mejorar el nivel de empleabilidad	Nº de beneficiarios que consiguen un empleo en el plazo de 6 meses desde que finalizan su itinerario o entrevista diagnóstica	Se estima conseguir que en torno a un 5% de los beneficiarios atendidos encuentren empleo. 518 beneficiarios	3.709
Se pretende dar la máxima cobertura territorial	Nº de islas de la CCAA en las que reciben orientación los beneficiarios del proyecto	Se estima llegar al 70% de la CCAA de Canarias. 5 islas	5 islas

Aportación Dineraria Talleres Lúdico Educativos 2018

Denominación de la actividad: Talleres Lúdico Educativos.

Concesión: Resolución nº 4450/2018 de 01/08/2018.

Tipo de actividad: Lúdica.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) ejecutó el Proyecto denominado Talleres Lúdico-educativos 2018, desde el 2 julio hasta el 31 de agosto de 2018, en diversos centros docentes públicos no universitarios de Canarias.

Este proyecto se ejecutó con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.5001.241H.4480000, Línea de Actuación 50400037, denominada "Oportunidades de Empleo y Fomento de la Contratación, y en base a la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo número 4450/2018, de fecha 1 de agosto de 2018.

El Plan Anual de Política de Empleo para 2018, recoge todos los objetivos previstos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020. Entre ellos figuran el eje 3 "Oportunidades de empleo" y el eje 4 "La igualdad de oportunidades en el acceso al empleo". Respecto al Eje de "Oportunidades de Empleo" se incluyen las actuaciones que tienen por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos colectivos con mayores dificultades en el acceso o permanencia en el empleo. En este sentido, cabe destacar que la ejecución del proyecto llevó aparejada la contratación de monitores/as y monitores-coordinadores/as, además de otros puestos de trabajo, que pertenecían a colectivos con dificultades de acceso al empleo.

Por lo que respecta al Eje de "Igualdad de Oportunidades en el acceso al Empleo", comprendía las actuaciones dirigidas a promover la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El proyecto contribuyó a la contratación de mujeres favoreciendo este objetivo y, por otro lado, contribuyó a que los tutores o progenitores de los niños que participaban en los talleres pudieran conciliar su vida laboral y familiar, permitiendo la medida su participación en el mercado de trabajo, pues la asistencia de los niños a los talleres durante el periodo estival, así como la posibilidad de que se beneficiaran del acceso a los comedores de verano, facilitó este objetivo.

Por otro lado, el proyecto "Talleres lúdico-educativos 2018" ejecutado por FUNCATRA, contribuyó a la compensación de desigualdades fomentada por la Comunidad Autónoma de Canarias en la ejecución de actuaciones frente a la exclusión social.

El Proyecto quedó enmarcado en el ámbito del empleo y social, consiguiendo, además, otros beneficios significativos, como favorecer, desde el punto de vista social, la convivencia del alumnado de diferentes centros y la promoción de la competencia social, abriendo posibilidades para potenciar el desarrollo de su ámbito afectivo, independencia y autonomía personal mediante la actividad y el juego lúdico.

Para la ejecución del proyecto se contrataron monitores/as de educación y tiempo libre y monitores/as de alumnado de necesidades específicas de atención educativa (NEAE), desempleados, inscritos en las oficinas de empleo del SCE, para la realización de talleres lúdico-educativos durante los meses de julio y agosto en los centros educativos seleccionados. La asistencia al taller, así como al comedor de verano, fue gratuita para el alumnado, en los casos aprobados por la Consejería de Educación y Universidades, una vez valorada las situaciones económicas de las familias solicitantes.

Los/as beneficiarios/as fueron niños/as matriculados en centros docentes públicos no universitarios de Canarias, en Educación Infantil y Primaria, cuyas familias se encontraban en situación desfavorecida.

Con la ejecución del proyecto se consiguieron, a parte del objetivo principal, otros objetivos específicos: desarrollar aspectos importantes de la personalidad del niño (el cognitivo, el motriz, el social y el afectivo), potenciar diferentes valores (la autoestima, la tolerancia, la responsabilidad, compañerismo, respeto, participación, puntualidad...) habilidades y actitudes específicas, fomentar la creatividad y desarrollar la expresión corporal del alumnado.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado . Obra y servicio de duración determinada	288	284	55.296	54.528

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.401	2.401
Personas jurídicas	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	534.082,77	442.067,96
Total	534.082,77	442.067,96

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-462.606,49	-408.712,59
Otros gastos de explotación	-71.476,28	-33.598,34
Total	-534.082,77	-442.310,93

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asistencia a talleres lúdicos y comedor con carácter gratuito para los beneficiarios	Nº de alumnos que asisten a los talleres y comedor	2.401	2.401
Contratación de colectivos con dificultades de acceso al empleo	Nº de personal contratado (monitores y otros)	286	286

Aportación dineraria extraordinaria

Denominación de la actividad: Aportación dineraria extraordinaria con destino a gastos del ejercicio corriente en diversas áreas y depurar obligaciones de acreedores pendientes de aplicación a presupuesto.

Concesión: Orden LOR 2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por ORDEN LOR 2018CA002300 de 11 de abril de 2018.

Tipo de actividad: Cobertura de contingencias.

Identificación de la actividad por sectores: -

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Aportación dineraria extraordinaria con destino a gastos del ejercicio corriente en diversas áreas y depurar obligaciones de acreedores pendientes de aplicación a presupuesto.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	250.000,00	234.876,70
Total	250.000,00	234.876,70

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Reservas ejercicio 2017	0,00	-153.207,20
Excedente del ejercicio 2017	0,00	-49.387,45
*Gastos no imputables y déficits del ejercicio 2018	0,00	-32.282,05
Total	0,00	-234.876,70

*El desglose incluido en este apartado es el siguiente:

Gastos no imputables y déficits del ejercicio 2018	
Importes no imputables	-27.240,03
Déficits/Superávits proyectos empleo y formación	-5.042,02
Total	-32.282,05

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0,00	5.000,00
Subvenciones de explotación del sector público	0,00	32.282,05
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	
Ingresos por servicios diversos	0,00	3.110,76
Subvenciones de capital del sector público	0,00	5,29
Beneficios procedentes de Inmovilizado material	0,00	
Ingresos excepcionales	0,00	18.252,86
Ingresos financieros	0,00	18,43
Total	0,00	58.669,39

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	-6.605,08
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	-259,74
Otros gastos de explotación	0,00	-6.494,93
Amortización del Inmovilizado	0,00	-238,41
Gastos financieros	0,00	-22.584,82
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Pérdidas procedentes de inmov.	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	-17.444,39
Total	0,00	-53.627,37

DÉFICIT/SUPERÁVIT DE PROYECTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Importes
Déficit de la encomienda Formación Continua 2018	-1.251,79
Superávit encomienda Nuevas Tecnologías	105,98
Déficit aportación dineraria Talleres Lúdico Educativos 2018	-242,97
Déficit encomienda OTP 2018-2019	-927,1
Superávit trabajo realizado por OBECAN para FIFEDE	14.527,38
Déficit aportación dineraria ORIENTA	-17.253,52
TOTAL	-5.042,02

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

Encomienda Formación Continua 2018

Denominación de la actividad: Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente Ocupados.

Concesión: Resolución nº 11/0004 de 21/02/2011.

Tipo de actividad: Gestión de los Programas de Formación Destinada Prioritariamente a Ocupados.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Información, gestión, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el Servicio Canario de Empleo (SCE), dentro del sistema de Planes de Oferta y la información y el seguimiento en Canarias de los Planes de Demanda acordados anualmente entre el SCE y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado Indefinido	14	14	24.206	24.206
Personal asalariado Contrato temporal de interinidad	2	2	3.458	3.458

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	17.096	14.752
Personas jurídicas	72	72

Recursos económicos empleados en la actividad

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe facturado	682.437,00	666.303,61
Ingresos excepcionales	0,00	94,09
Total	682.437,00	666.397,70

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	0,00	-623.190,87
Otros gastos de explotación	0,00	-44.458,62
Total	0,00	-667.649,49

*La encomienda no contiene un presupuesto desglosado de gastos e ingresos.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2017-2018

Denominación de la actividad: Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo.

Concesión: Resolución 1718/2016 de 11/10/2016 modificada por Resolución nº3003/2016 de 18/11/2016.

Tipo de actividad Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.

Identificación de la actividad por sectores Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada:

Los trabajos a realizar serán, de manera general, todos aquellos relacionados con el apoyo a la gestión de proyectos informáticos derivados de la evolución y adaptación funcional y tecnológica de los sistemas de información de gestión de las Políticas Activas de Empleo, con el objeto de alinearse con las estrategias europea, nacional y autonómica, ayudando al SCE a su eficaz "transformación digital" y garantizando el apoyo al soporte y evolución tecnológica para la eficiente disponibilidad de los sistemas de información a los departamentos de gestión del SCE, como de otras AAPP, AALL y entidades externas colaboradoras en materia de formación y empleo.

Con la finalidad de cubrir estos trabajos, las actividades a realizar en el marco de la encomienda son:

- Actividades de apoyo a la Dirección y Administración de Proyectos Informáticos
 - Apoyo a la definición y mejora continua del marco de gestión de proyectos tecnológicos para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos entre los diferentes interlocutores y agentes colaboradores (tanto internos como externos).
 - Apoyo a la planificación, gestión de tareas y recursos, control y seguimiento de los proyectos, definición de entregables, procesos y herramientas de aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos, y cualquier otro que se especifique y de interés para el proyecto.
 - Apoyo a la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la Dirección de Proyectos y la monitorización y evaluación de los proyectos de forma homogénea, coordinada y evitar sobrecostes, asegurando la generación de valor y calidad.

- Actividades de asesoramiento en Arquitectura Tecnológica Informática
 - Actividades de Arquitectura de Negocio de apoyo a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima.
 - Actividades de Arquitectura de Software de apoyo a la definición del marco de desarrollo informático que garantice la evolución de los sistemas de información incluyendo métricas de calidad exigibles a los productos.
 - Actividades de Arquitectura de Hardware de apoyo al control de la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y sostenibilidad de los sistemas de información, incluyendo el apoyo para la definición y planificación de las necesidades de los sistemas hardware.
- Actividades de asesoramiento en la Planificación Estratégica Informática
 - Apoyo a la definición de la estrategia de evolución tecnológica.
 - Apoyo al análisis estratégico.
 - Apoyo a la elaboración de planes operativos de implantación de la estrategia tecnológica.
- Actividades de apoyo en la Innovación
 - Apoyo a la incorporación de procesos y modelos de relación con la definición y ejecución de los proyectos informáticos mejorados con planteamientos novedosos o innovadores que deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad.
 - Apoyo a la producción de diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación digital del SCE dentro de las funciones del Servicio de Informática.
 - Apoyo a la normalización de la atención electrónica multicanal, incluyendo la revisión de las tendencias tecnologías emergentes y la aplicación de medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios electrónicos.
- Actividades de gestión del proyecto encomendado.
 - Gestión del alcance del proyecto.
 - Gestión del cronograma del proyecto.
 - Gestión de riesgos del proyecto.
 - Reporte de estado de las actividades.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	Indefinido	6	6	8.644,99	8.644,99

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se han descrito beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

	Importe	
	*Previsto	Realizado
Ingresos		
Importe facturado	429.493,07	280.690,08
Total	429.493,07	280.690,08

	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos/Inversiones		
Gastos de personal	-368.912,68	-252.953,33
Otros gastos de explotación	-60.580,39	-27.630,77
Total	-429.493,07	-280.584,10

*Se ha indicado el importe total de la anualidad, ésta no coincide con el año natural, ya que la encomienda comenzó su ejecución el 11 de octubre de 2017 y finalizó el 10 de octubre de 2018. En el cuadro se incluye únicamente lo realizado en 2018, lo realizado en 2017 se recogió en las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2018-2019

Denominación de la actividad: Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo.

Concesión: Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018.

Tipo de actividad Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.

Identificación de la actividad por sectores Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada:

Los trabajos a realizar serán, de manera general, todos aquellos relacionados con el apoyo a la gestión de proyectos informáticos derivados de la evolución y adaptación funcional y tecnológica de los sistemas de información de gestión de las Políticas Activas de Empleo, con el objeto de alinearse

con las estrategias europea, nacional y autonómica, ayudando al SCE a su eficaz "transformación digital" y garantizando el apoyo al soporte y evolución tecnológica para la eficiente disponibilidad de los sistemas de información a los departamentos de gestión del SCE, como de otras AAPP, AALL y entidades externas colaboradoras en materia de formación y empleo.

Con la finalidad de cubrir estos trabajos, las actividades a realizar en el marco de la encomienda son:

- Actividades de apoyo a la Dirección y Administración de Proyectos Informáticos
 - Apoyo a la definición y mejora continua del marco de gestión de proyectos tecnológicos para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos entre los diferentes interlocutores y agentes colaboradores (tanto internos como externos).
 - Apoyo a la planificación, gestión de tareas y recursos, control y seguimiento de los proyectos, definición de entregables, procesos y herramientas de aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos, y cualquier otro que se especifique y de interés para el proyecto.
 - Apoyo a la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la Dirección de Proyectos y la monitorización y evaluación de los proyectos de forma homogénea, coordinada y evitar sobrecostes, asegurando la generación de valor y calidad.
- Actividades de asesoramiento en Arquitectura Tecnológica Informática
 - Actividades de Arquitectura de Negocio de apoyo a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima.
 - Actividades de Arquitectura de Software de apoyo a la definición del marco de desarrollo informático que garantice la evolución de los sistemas de información incluyendo métricas de calidad exigibles a los productos.
 - Actividades de Arquitectura de Hardware de apoyo al control de la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y sostenibilidad de los sistemas de información, incluyendo el apoyo para la definición y planificación de las necesidades de los sistemas hardware.
- Actividades de asesoramiento en la Planificación Estratégica Informática
 - Apoyo a la definición de la estrategia de evolución tecnológica.
 - Apoyo al análisis estratégico.
 - Apoyo a la elaboración de planes operativos de implantación de la estrategia tecnológica.
- Actividades de apoyo en la Innovación
 - Apoyo a la incorporación de procesos y modelos de relación con la definición y ejecución de los proyectos informáticos mejorados con planteamientos novedosos o innovadores que deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad.

- Apoyo a la producción de diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación digital del SCE dentro de las funciones del Servicio de Informática.
- Apoyo a la normalización de la atención electrónica multicanal, incluyendo la revisión de las tendencias tecnologías emergentes y la aplicación de medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios electrónicos.
- Actividades de gestión del proyecto encomendado.
 - Gestión del alcance del proyecto.
 - Gestión del cronograma del proyecto.
 - Gestión de riesgos del proyecto.
 - Reporte de estado de las actividades.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	Indefinido	6	6	1.728,99	1.728,99

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se han descrito beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Importe facturado	429.493,07*	87.707,22
Total	429.493,07*	87.707,22

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-368.912,68	-79.969,05
Otros gastos de explotación	-60.580,39	-8.665,27
Total	-429.493,07	-88.634,32

*Se ha indicado el importe total de la anualidad, ésta no coincide con el año natural, ya que la encomienda comenzó su ejecución el 11 de octubre de 2018 y finalizará el 10 de octubre de 2019. En el cuadro se incluye únicamente lo realizado en 2018, lo realizado en 2019 se indicará en las cuentas anuales del próximo ejercicio.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

Trabajo realizado por el OBECAN para la Fundación FIFEDE.

Denominación de la actividad: Trabajo del OBECAN para la Fundación FIFEDE.

Concesión: Contrato menor firmado con la Fundación FIFEDE.

Tipo de actividad: Análisis y consultoría.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Diseñar y redactar una prospectiva de diseño de las ocupaciones y perfiles en sectores emergentes de cara a la empleabilidad de los colectivos vulnerables.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	Indefinido	1	1	150	150
Personal asalariado	Contrato temporal de interinidad	1	1	150	150

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El beneficiario de esta actividad es la Fundación FIFEDE.

Recursos económicos empleados en la actividad

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe facturado	14.988,00	14.988,00
Total	14.988,00	14.988,00

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	0,00	-115,88
Otros gastos de explotación	0,00	-344,74
Total	0,00	-460,62

*No se definió un presupuesto desglosado previo de Ingresos y gastos para la ejecución de esta actividad.

Esta actividad no se ha recogido en la nota 14 al no tratarse ni de una aportación dineraria ni de una encomienda.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

Convenio de cooperación Movilidad X el Empleo

Denominación de la actividad: Convenio de cooperación "Movilidad X el Empleo".

Concesión: Resolución de 19 de octubre de 2018, del Director por la que se ordena la publicación del Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y la entidad "Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo"

Tipo de actividad: Servicios.

Identificación de la actividad por sectores: Subvenciones a la movilidad.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Con fecha 13 de septiembre de 2018 se dicta Resolución del Servicio Canario de Empleo (SCE) por la que se aprueba la convocatoria plurianual para el ejercicio 2018-2019 del Programa de Subvenciones a la movilidad laboral de demandantes de empleo, denominado "Movilidad X el Empleo", y se aprueban las bases reguladoras del mismo, con una vigencia ilimitada hasta el ejercicio 2019.

El 19 de Octubre de 2018, se firma Convenio de Cooperación entre el SCE y FUNCATRA, por el que se designa a la misma como entidad colaboradora y se transfieren fondos públicos para la gestión de los expedientes de subvenciones que se generan al amparo de la convocatoria plurianual 2018-2019 de subvenciones Movilidad X el Empleo y para que se realice la entrega y distribución de fondos a los beneficiarios finales de las subvenciones.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, FUNCATRA contrata a un técnico para la gestión de los expedientes de subvenciones que se generan de la convocatoria 2018-2019 de subvenciones Movilidad X el Empleo.

La convocatoria de subvenciones "Movilidad X el Empleo" tiene como objetivo principal mejorar las oportunidades de empleo de los desempleados inscritos como demandantes de empleo y residentes en Canarias, al facilitar la movilidad geográfica por motivos laborales, a una isla distinta a la de su residencia habitual. La finalidad de esta subvención es la obtención y/o consolidación de empleo estable en el ámbito territorial de Canarias, mediante la concesión de subvenciones para sufragar los gastos de transporte y/o alquiler de vivienda.

Son beneficiarios de este tipo de subvenciones los desempleados inscritos como demandantes de empleo, que acrediten los requisitos contemplados en las bases reguladoras del programa.

Los 3 tipos de subvenciones que pueden solicitar los beneficiarios son: subvención por desplazamiento a causa de entrevista laboral, subvención por desplazamiento a causa de contratación laboral y subvención por alquiler de vivienda habitual.

La solicitud de ayuda se corresponde con seis periodos diferentes en los que se deben producir los desplazamientos y/o alquileres: julio y agosto de 2018, septiembre y octubre de 2018, noviembre y diciembre de 2018, enero y febrero de 2019, marzo y abril de 2019 y mayo y junio de 2019.

Durante el año 2018 se presentaron 23 solicitudes por distintos beneficiarios, correspondientes a desplazamientos y/o alquileres de los distintos periodos del año 2018.

No se concedió durante ese año ninguna subvención, al no cumplir con los requisitos exigidos en las bases reguladoras. Durante el año 2018 se presentaron 23 solicitudes por distintos beneficiarios, correspondientes a desplazamientos y/o alquileres de los distintos periodos del año 2018.

No se concedió durante ese año ninguna subvención, al no cumplir con los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Nº horas/año			
		Previsto	Realizado		
Personal asalariado	Obra y servicio de duración determinada	1	1	288,16	288,16

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas	No hay previsión	23 (solicitantes de la ayuda)
Personas jurídicas	0	0

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado	160.000,00	4.846,83
Total	160.000,00	4.846,83

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-120.663,64	-0,00
Gastos de personal	-27.636,36	-4.365,90
Otros gastos de explotación	-11.700,00	-480,93
Total	0,00	-4.846,83

*En el importe previsto se recoge el presupuesto global de la actividad para todo el año, mientras que en el realizado, se expresa únicamente lo ejecutado durante el ejercicio 2018, puesto que la actividad comenzó el 1 de noviembre de 2018 y finalizará el 31 de octubre de 2019.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar las oportunidades de empleo de los desempleados residentes en Canarias al facilitar la movilidad geográfica a una isla distinta a su residencia habitual	Nº de ayudas concedidas	0	0

Aportación dineraria PROEMPLEA.

Denominación de la actividad: PROEMPLEA.

Concesión: Resolución nº 8739/2018 de 28 de diciembre de 2018.

Tipo de actividad: Servicios relacionados con la orientación.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El proyecto PROEMPLEA tiene como objetivo general mejorar la empleabilidad, el grado de ocupabilidad y dotar de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente, a los desempleados del colectivo de parados de larga duración y a otros colectivos de desempleados, a través de la realización de acciones de orientación, asesoramiento y ayuda técnica, información adicional y prospección de empleo.

Por otro lado, también tiene como objetivo prioritario actualizar los conocimientos y ajustarlos a la realidad laboral de la red de orientadores/tutores del Servicio Canario de Empleo y sus entidades colaboradoras, para que puedan ofrecer a los beneficiarios/as del proyecto una orientación y servicios de calidad.

FUNCATRA, como entidad colaboradora del SCE, servirá como instrumento para lograr una óptima cobertura territorial en toda la Comunidad Autónoma de Canarias y atender a los colectivos prioritarios derivados por el SCE, principalmente en aquellos ámbitos geográficos donde éste no dispone de

recursos de orientación. Todo ello en clara coherencia con los principios de actuación que se establecen en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020.

La actividad inició el 28 de diciembre de 2018, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto imputable a la actividad durante el ejercicio. El desarrollo del proyecto durará hasta el 28 de diciembre de 2019.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	Obra y servicio de duración determinada	45	-	77.805	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se han definido aún beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe	2.600.000,00	0,00
Total	2.600.000,00	0,00

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-1.563.867,39	0,00
Otros gastos de explotación	-1.036.132,61	0,00
Total	-2.600.000,00	0,00

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se han definido aún objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Aportación dineraria INTERMOV-UE 2018 Alemania/Austria

Denominación de la actividad: INTERMOV-UE 2018 Alemania/Austria.

Concesión: Resolución nº 8762/2018 de 28 de diciembre de 2018.

Tipo de actividad: Servicios relacionados con formación y la movilidad laboral.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria y la Unión Europea.

Descripción detallada de la actividad realizada: El proyecto INTERMOV-UE 2018 ALEMANIA/AUSTRIA es un proyecto de movilidad transnacional CANARIAS-UNIÓN EUROPEA destinado a proporcionar a los participantes una experiencia laboral en países de la UE, concretamente en ALEMANIA o AUSTRIA.

Este proyecto se desarrollará en colaboración con los servicios públicos de empleo de los países receptores de los participantes, (Alemania o Austria) y con asesoramiento continuo de la Red Eures, en los siguientes sectores:

- ALEMANIA: Sector electricidad.
- AUSTRIA: Sector hostelería (camareros y cocineros)

La actividad inició el 28 de diciembre de 2018, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto imputable a la actividad durante el ejercicio. El desarrollo del proyecto durará hasta el 28 de diciembre de 2019.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	Obra y servicio de duración determinada	4	-	6.916	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se han definido aún beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe	522.810,27	0,00
Total	522.810,27	0,00

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-222.942,84	0,00
Otros gastos de explotación	-299.867,43	0,00
Total	-522.810,27	0,00

*El proyecto incluye como gastos de personal el gasto de los servicios docentes contratados para la impartición de los cursos.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se han definido aún objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Encomienda PERFICAN

Denominación de la actividad: PERFICAN.

Concesión: Resolución nº 8844/2018 de 28 de diciembre de 2018.

Tipo de actividad: Servicios de análisis y consultoría.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Desarrollo de una herramienta para la evaluación y segmentación de los demandantes de empleo de Canarias, estableciendo los diferentes niveles de atención para cada una de las personas desempleadas con una intervención más específica y necesidad de los diferentes grupos.

La actividad inició el 28 de diciembre de 2018, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto imputable a la actividad durante el ejercicio. El desarrollo del proyecto durará aproximadamente hasta el 28 de diciembre de 2019.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado Obra y servicio de duración determinada	3	-	5.187	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se han definido aún beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe	200.000,00	0,00
Total	200.000,00	0,00

Gastos/inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-112.714,50	0,00
Otros gastos de explotación	-87.285,50	0,00
Total	-200.000,00	0,00

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se han definido aún objetivos e indicadores de realización de la actividad.

15.1.II Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación, en los ejercicios 2018 y 2017, son los siguientes, en euros:

Ejercicio 2018

GASTOS/INVERSIONES	GASTOS DE FUNCIONAMEN TO 2018	TRIPARTITA 2018	ACTIVA 2017	ORJENTA 2017	TALLERES LUDICO EDUCATIVOS 2018	OBECAN	APORTACI ON EXTRAORDI NARIA	FC 2018	OTF ANUALIDAD 2017-2018	OTF ANUALIDAD 2018-2019	CONTRATG MENDR CON FIFEDE	CONVENIO MOVILIDAD POR EL EMPLEO	*PLARMAC	TOTAL ACTIVIDADES
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.605,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.605,06
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-232.370,14	-277.224,47	-856.026,44	-543.918,03	-408.712,59	-84.450,50	-269,74	-623.180,87	-252.953,33	-79.969,05	-115,88	-4.365,90	0,00	-3.363.657,02
Otros gastos de explotación	-75.885,05	-92.550,81	-92.583,36	-60.500,34	-33.598,34	-72.137,94	-6.494,93	-44.456,62	-27.630,77	-8.665,27	-344,74	-480,83	-2,97	-515.344,07
Amortización del Inmovilizado	-21.769,10	-2.382,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-236,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.389,73
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.584,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.584,82
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-81,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-81,73
Pérdidas procedentes de Inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.444,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,20	-17.445,59
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-330.034,29	-372.157,50	-948.609,80	-604.418,37	-442.310,93	-156.670,25	-53.627,37	-667.649,49	-280.594,10	-89.634,32	-460,62	-4.846,83	-4,17	-3.950.006,04

*No se ha recogido esta actividad en la Nota 15.1, porque no se dispone, en el momento de emisión de este informe, de una resolución que reconozca la participación de la Fundación en este proyecto.

Ejercicio 2017

GASTOS/INVERSIONES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2017	TRIPARTITA 2017	ACTIVA 2017	ORIENTA 2017	TALLERES LÚDICO EDUCATIVOS 2017	FC 2017	OTP ANUALIDAD 2016-2017	OTP ANUALIDAD 2017-2018	CONTRATO MENOR VICECONSEJERIA TURISMO	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-383.417,61	-309.726,39	-7.270,36	-4.039,89	-466.160,27	-605.421,01	-291.598,51	-79.578,33	-5.537,88	-2.142.748,25	-45.132,00	-2.187.880,25
Otros gastos de explotación	-107.059,37	-42.120,13	-1.346,25	-1.133,04	-14.752,15	-61.358,94	-33.314,98	-20.911,78	-149,05	-282.745,89	0,00	-282.745,89
Amortización del inmovilizado	-27.115,44	-1.242,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-28.357,82	-3,80	-28.361,62
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.792,10	-15.792,10
Pérdidas procedentes de inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150,94	-150,94
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-518.192,42	-353.088,90	-8.616,81	-5.172,93	-470.912,42	-666.779,95	-324.911,49	-100.400,11	-5.886,93	-2.453.051,76	-61.078,84	-2.514.030,60

15.1.III Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

Los ingresos obtenidos por la Fundación, en los ejercicios 2018 y 2017, son los siguientes, en euros:

INGRESOS 2018	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.115.642,88	1.054.688,91
Subvenciones de explotación del sector público	3.006.180,27	2.857.605,29
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	0,00	3.110,76
Subvenciones de capital del sector público	12.785,30	12.880,59
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	21.701,09
Ingresos financieros	0,00	18,43
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.134.608,45	3.950.005,07

INGRESOS 2017	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.152.523,61	1.106.829,61
Subvenciones de explotación del sector público	1.731.354,77	1.339.162,33
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	0,00	2.554,91
Subvenciones de capital del sector público	16.903,87	16.820,95
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	175,35
Ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	2.900.782,25	2.465.543,15

15.1.VI Desviaciones entre el presupuesto y datos realizados.

Las desviaciones producidas entre el presupuesto de ingresos de la Fundación y las cantidades efectivamente realizadas se deben, principalmente:

- 1) En la partida de "*Subvenciones de Explotación del Sector público*", la diferencia obedece:
 - Las aportaciones dinerarias de Gastos de Funcionamiento y Tripartita no fueron aplicadas en su totalidad, cuando en el presupuesto se previó su aplicación íntegra.
 - Se había presupuestado la continuidad del proyecto ACTIVA durante un año más por un importe total de 1.500.000,00 €, que daría comienzo durante el mes de diciembre de 2018 y se ejecutaría hasta el mes de noviembre de 2019, sin embargo finalmente dicho proyecto no dio comienzo en el plazo estimado y además, fue sustituido por el proyecto PROEMPLEA.

- 2) La diferencia en el epígrafe "*Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias*" se debe fundamentalmente a la no ejecución de la encomienda de gestión "PERFICAN 2017", cuyo desarrollo durante los meses de noviembre y diciembre se contempló en los presupuestos de la Fundación sin que finalmente se llegara a desarrollar, ya que la resolución de concesión se realizó finalmente el 28 de diciembre de 2018 y su ejecución comenzó en febrero de 2019.

Las desviaciones acaecidas en el presupuesto de ingresos, tienen su efecto directo en el presupuesto de gastos, ya que al reducirse los importes aplicados o previstos de las aportaciones y encomiendas, se reducen también los gastos vinculados a las mismas, al tener la mayor parte de ellos un carácter finalista.

15,2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que se aplican a los fines propios son la totalidad de los ingresos brutos del ejercicio, por importe de 3.950.005,07€.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales son los elementos de inmovilizado material e intangible descritos en las notas 5 y 6 y no cuentan con restricciones de ningún tipo.

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2017

Ejercicio	Renta a destinar					Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines												Importe pendiente	
	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
2008	27.996,07	0,00	0,00	27.996,07	100%	1.739.866,98	1.767.863,05												0,00
2009	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	3.224.495,54	3.224.495,54												0,00
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	4.061.212,30	4.061.212,30												0,00
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	5.859.842,99	5.859.842,99												0,00
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	3.124.418,57	3.124.418,57												0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	4.600.348,77	4.600.348,77												0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100%	7.238.729,89	7.238.729,89												0,00
2015	-784.181,29	0,00	0,00	-784.181,29	100%	3.902.478,83	3.902.478,83												0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100%	2.717.295,75	2.743.098,88												0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100%	2.485.543,15	2.514.930,60												0,00
TOTAL	-2.594.049,40	0,00	0,00	-2.594.049,40		38.934.230,77	39.037.415,42												0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía - 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/ Cebrián,3, 4ª planta 35005 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: Q38528220

15.3 Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 es la siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2018			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	3.006.180,27	2.857.605,29	148.574,98
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	3.006.180,27	2.857.605,29	148.574,98
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.456.941,89	1.292.901,53	164.040,36
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.549.238,38	1.564.703,76	-15.465,38
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.115.642,88	1.054.688,91	60.953,97
B) Prestaciones de servicios	1.115.642,88	1.054.688,91	60.953,97
B.1) Al sector público	1.115.642,88	1.049.688,91	65.953,97
B.2) Terceros	0,00	5.000,00	-5.000,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-6.499,99	-6.605,08	105,09
a) Ayudas monetarias	-6.499,99	0,00	-6.499,99
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	-6.605,08	6.605,08
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	3.110,76	-3.110,76
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.531.970,98	-3.363.557,02	-168.413,96
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.685.564,45	-2.571.901,26	-113.663,19
b) Cargas sociales	-846.406,53	-791.655,76	-54.750,77
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-552.559,36	-515.344,07	-37.215,29
a) Servicios exteriores	-550.609,06	-513.622,69	-36.986,37
b) Tributos	-1.950,30	-1.721,38	-228,92
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-24.021,30	-24.389,73	368,43
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12.785,30	12.880,59	-95,29
12. OTROS RESULTADOS	0,00	4.255,50	-4.255,50
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	19.556,82	22.645,15	-3.088,33
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	18,43	-18,43
15. GASTOS FINANCIEROS	-19.556,82	-22.584,82	3.028,00
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	-81,73	81,73
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-19.556,82	-22.648,12	3.091,30
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	-2,97	2,97
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	-2,97	2,97
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	-2,97	2,97

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2017

	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	1.731.354,77	1.339.162,33	392.192,44
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	1.731.354,77	1.339.162,33	392.192,44
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.731.354,77	1.339.162,33	392.192,44
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.152.523,61	1.106.829,61	45.694,00
B) Prestaciones de servicios	1.152.523,61	1.106.829,61	45.694,00
B.1) Al sector público	1.152.523,61	1.106.829,61	45.694,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-161.472,34	0,00	-161.472,34
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-161.472,34	0,00	-161.472,34
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	2.554,91	-2.554,91
8. GASTOS DE PERSONAL	-2.309.393,44	-2.187.880,25	-121.513,19
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.764.621,85	-1.689.909,94	-74.711,91
b) Cargas sociales	-544.771,59	-497.970,31	-46.801,28
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-383.510,10	-282.745,69	-100.764,41
a) Servicios exteriores	-375.198,28	-280.956,65	-94.241,63

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3. 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

b) Tributos	-8.311,82	-1.789,04	-6.522,78
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-28.978,55	-28.361,62	-616,93
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	16.903,87	16.820,95	82,92
12. OTROS RESULTADOS	0,00	24,41	-24,41
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	17.427,82	-33.595,35	51.023,17
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-17.427,82	-15.792,10	-1.635,72
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	-49.387,45	49.387,45
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	-49.387,45	49.387,45
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	-49.387,45	49.387,45

15.4 Presupuesto del ejercicio 2019.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2019	
	PRESUPUESTO
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2.400.784,00
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	2.400.784,00
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	875.784,00
D.5) Imputación de subvenciones donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.525.000,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.261.930,07
B) Prestaciones de servicios	1.261.930,07
B.1) Al sector público	1.261.930,07
2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-120.497,73
a) Ayudas monetarias	-120.497,73
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.004.998,64
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.284.344,09
b) Cargas sociales	-720.654,55
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-497.353,86
a) Servicios exteriores	-495.253,86
b) Tributos	-2.100,00
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-21.623,32
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11.872,85
12. OTROS RESULTADOS	0,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	30.113,37
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-30.113,37
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESHARRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00

NOTA 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación ha realizado operaciones con el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Empleo durante el ejercicio 2018 en base a las aportaciones dinerarias y encomiendas de gestión que tiene suscritas con éstos. La información detallada de dichas encomiendas se recoge en las notas 14 y 15.

La información sobre los saldos pendientes con el socio único, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se recoge en los siguientes cuadros:

<i>Euros</i>			
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2018	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	193.241,16	0,00	193.241,16
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	193.241,16	0,00	193.241,16
Clientes por ventas y prestación de servicio	193.241,16	0,00	193.241,16
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	4.654.797,17	93.653,64	4.748.450,81
Deudas a corto plazo	3.277.963,44	0,00	3.277.963,44
Otros pasivos financieros	3.277.963,44	0,00	3.277.963,44
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.376.833,73	93.653,64	1.470.487,37
Acreeedores varios	1.376.833,73	93.653,64	1.470.487,37
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00

<i>Euros</i>			
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2017	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	104.052,50	0,00	104.052,50
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	104.052,50	0,00	104.052,50
Clientes por ventas y prestación de servicio	104.052,50	0,00	104.052,50
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	3.191.894,36	228.008,84	3.419.903,20
Deudas a corto plazo	2.386.210,46	0,00	2.386.210,46
Otros pasivos financieros	2.386.210,46	0,00	2.386.210,46
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	805.683,90	228.008,84	1.033.692,74
Acreeedores varios	805.683,90	228.008,84	1.033.692,74
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato ejercen sus cargos gratuitamente. No obstante, se les reconoce el derecho a ser reembolsados por la Fundación de los gastos que el ejercicio del cargo les ocasione y estén debidamente justificados. Durante el ejercicio 2018 no se han abonado gastos por este concepto.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes, en euros:

	<i>Euros</i>	
	2018	2017*
Importes recibidos por el personal de Alta Dirección		
Sueldos	60.032,08	41.019,51
Billetes de avión	3.786,10	1.418,32
Taxi y locomoción	3.112,11	2.117,51
Parking	136,26	41,45
Dietas	940,90	394,00
Total	68.007,45	44.990,79

*En el ejercicio 2017, la Gerencia no trabajó el año completo, puesto que se incorporó a su puesto de trabajo el 21/04/2017.

NOTA 17 - OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2018 y 2017 y la distribución por sexos del personal de la Fundación al término de dichos ejercicios, desglosado en número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES 2018			Nº TRABAJADORES 2017		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	1	1	0	0,7	0,7	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	24,84	10,84	14	25,85	11,93	13,92
TÉCNICOS MEDIOS	3	1	2	2,92	1	1,92
AUX. ADMINISTRATIVO	1	0	1	0,92	0	0,92
OBROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 1 TÉCNICO	1	0	1	0,92	0	0,92
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXP	1	0	1	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	1	0	1	1	0
TOTAL PERSONAL FIJO	33,84	13,84	20	34,31	14,63	19,68
GERENTE	0	0	0	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

TÉCNICOS SUPERIORES	5,43	3,68	1,75	2,26	1,59	0,67
TÉCNICOS MEDIOS	39,64	6,79	32,85	1,26	0,04	1,22
ADMINISTRATIVOS	7,51	2,01	5,5	0,87	0,01	0,86
AUX,ADMINISTRATIVO	0	0	0	0,08	0	0,08
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 1 TÉCNIC	0	0	0	0,08	0	0,08
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXP	0	0	0	0	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 1º TÉCNICO	0,9	0,1	0,8	5,43	0,98	4,45
OFICIAL 1º ADMINSTRATIVO	10,02	1,41	8,61	6,24	0,93	5,31
OFICIAL DE SEGUNDA	0	0	0	0,37	0	0,37
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	63,5	13,99	49,51	16,59	3,55	13,04
GERENTE	1	1	0	0,7	0,7	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	30,27	14,52	15,75	28,11	13,52	14,59
TÉCNICOS MEDIOS	42,64	7,79	34,85	4,18	1,04	3,14
ADMINISTRATIVOS	7,51	2,01	5,5	0,87	0,01	0,86
AUX,ADMINISTRATIVO	0	0	0	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	1	0	1	1	
OFICIAL 1 TECNICO	1	0	1	1	0	1
SECRETARIA DE DIRECCION	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXP	1	0	1	1	0	1
OFICIAL 1º TÉCNICO	0,9	0,1	0,8	5,43	0,98	4,45
OFICIAL 1º ADMINSTRATIVO	10,02	1,41	8,61	6,24	0,93	5,31
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	
OFICIAL DE SEGUNDA	0	0	0	0,37	0	0,37
TOTAL PERSONAL	97,34	27,83	69,51	50,9	18,18	32,72

El número de trabajadores al cierre del ejercicio 2017 y 2018 en la Fundación es el siguiente:

CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES 2018			Nº TRABAJADORES 2017		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	1	1	0	1	1	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	25	11	14	25	11	14
TÉCNICOS MEDIOS	3	1	2	3	1	2
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVO EXP	1	0	1	1	0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	1	0	1
OFICIAL 1 TECNICO	1	0	1	1	0	1

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

Miguel Angel Ramírez
AUDITORES, S.I.P.
 A efectos de Identificación

OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	1	1	1	0	0
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL FIJO	34	14	20	34	14	20
GERENTE	0	0	0	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	3	2	1	3	3	0
TÉCNICOS MEDIOS	1	0	1	34	4	30
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	0	3	1	2
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	4	2	2	40	8	32
GERENTE	1	1		1	1	
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	28	13	15	29	15	14
TÉCNICOS MEDIOS	4	1	3	37	5	32
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVO EXP	1	0	1	1	0	1
AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO	1	0	1	4	1	3
OFICIAL 1 TECNICO	1	1	0	1	0	1
SECRETARIA DIRECCION	1	0	1	1	0	1
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL	38	16	22	75	23	52

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2018 y 2017 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 9.041,50 € en ambos ejercicios.

NOTA 18 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	<i>Euros</i>	
NOTA	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.552.303,77	1.509.695,24
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-2,97	-49.387,45
Ajustes del resultado	-2.823.366,30	-1.311.829,56
Amortización del inmovilizado (+)	24.389,73	28.361,62
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones (+/-)	0,00	0,00
Imputación de subvenciones (-)	-2.870.485,88	-1.355.983,28

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
Ingresos financieros (-)	-18,43	0,00
Gastos financieros (+)	22.666,55	15.792,10
Diferencias de cambio (+/-)	81,73	0,00
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	0,00	0,00
Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00
Cambios de capital corriente	1.293.713,62	2.886.704,35
Existencias (+/-)	0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-118.317,26	1.069.340,49
Otros activos corrientes	-795,50	0,00
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	521.073,40	-463.679,50
Otros pasivos corrientes (+/-)	891.752,98	2.281.043,36
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-22.648,12	-15.792,10
Pagos de Intereses (-)	-22.666,55	-15.792,10
Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
Cobros de Intereses (+)	18,43	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)	0,00	0,00
Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-21.450,16	-10.892,38
Pagos por Inversiones (-)	-46.670,09	-43.318,31
Empresas de grupo y asociadas	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6 -13.161,24	-17.142,33
Inmovilizado material	5 -33.023,41	-25.722,26
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
Otros activos financieros	-485,44	-453,72
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
Cobros por desinversiones (+)	25.219,93	32.425,93
Empresas del grupo	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	13.161,24	17.142,25
Inmovilizado material	11.604,97	15.283,68
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
Otros activos financieros	453,72	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-58.855,37	126.579,08
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-58.855,37	126.579,08
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	252.467,54	346.510,60

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2º Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-311.410,66	-219.931,52
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-49.387,45	-25.801,13
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		49.387,45	25.801,13
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		87,75	0,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
Emisión		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (+)		0,00	0,00
Otras deudas (+)	12	0,00	0,00
Devolución y amortización de		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (-)		0,00	0,00
Otras deudas (-)		0,00	0,00
Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de		0,00	0,00
Dividendos (-)		0,00	0,00
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-1.632.609,30	1.625.381,94
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.267.033,59	1.641.651,65
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.634.424,29	3.267.033,59

NOTA 19 – INVENTARIO

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2018				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMÁTICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahla -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
TOTAL		20.557,54	20.557,54	0,00

Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
RENTA INMUEBLE TENERIFE	12/06/2014	209.223,76	90.860,64	118.363,12
TOTAL		209.223,76	90.860,64	118.363,12

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		229.781,30	111.418,18	118.363,12
--------------------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2018

Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00

Utilaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
TOTAL		14.735,42	14.735,42	0,00

Otras instalaciones	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES ELECTRICAS OF LAS PALMAS	30/08/2003	1.428,33	1.428,33	0,00
BUCK COLGANTE (39X53X34) 2 CAJONES TIRAD	22/12/1997	96,15	96,15	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON TODO COL	22/12/1997	124,91	124,91	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
JUEGO DE ESPEJOS CON MARCO DE MADERA Y L	16/10/1997	161,07	161,07	0,00
ARMARIO BAÑO 180X40X40 DE MADERA BLANCO	22/10/1997	66,08	66,08	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 COLOR BEIGE	05/12/1997	61,84	61,84	0,00
SUPLEMENTO MOSTRADOR 160X40X39 EN COLOR	05/12/1997	68,52	68,52	0,00
MESA IMPRESORA 66X65X43, ESTR. METALICA	05/12/1997	75,34	75,34	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00

Avda. de Anaga, 7 - Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 - Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, 3, 4ª planta 35003 - Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
MESA MADERA 160X80X73 BEIGE C/CANTOS GRI	05/12/1997	112,33	112,33	0,00
BUCK RODANTE MADERA (44X54X58) 1 CAJON Y	05/12/1997	118,64	118,64	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
MODULO 4 PATAS ESTR. METALICA NEGRA CON	05/12/1997	150,16	150,16	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL	05/12/1997	314,45	314,45	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR,ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
TOTAL		20.276,57	20.276,57	0,00

MOBILIARIO	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
------------	-------------------	--------------------	------------------------	---------------------

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián,3, 4ª.planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	192,95	1,73
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.214,47	104,03
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.257,68	60,82
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	67,22	4,78
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.752,68	121,16
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	893,19	61,65
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	337,46	3,63
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	337,42	3,67
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	600,18	5,82
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	125,45	14,81
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	155,15	-20,78
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	328,25	2,52
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	939,15	91,17
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	656,25	55,75
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	167,10	-8,74
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	26,32	4,68
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	115,36	26,24
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	122,95	30,55
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	122,91	30,59
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	3,24	0,87
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	297,45	92,65
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	395,16	126,84
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	395,16	126,82
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	6,42	2,06
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	1.559,89	580,57
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	4,22	1,62
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	79,23	31,45
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	335,26	61,10
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	419,93	144,15
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	106,76	43,95
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	29,40	13,60
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	9.417,56	7.616,06
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	409,67	446,33
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	565,65	129,25
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	309,20	76,86
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	459,83	480,97
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	404,02	423,98

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 35001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

MESA DUERO	23/04/2014	983,00	451,75	511,25
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	96,66	109,34
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	389,83	441,17
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADALCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD..MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	17,38	89,61
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	21,08	112,67
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	18/04/2018	363,40	25,89	337,51
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	143,35	3.276,35
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	2,37	268,13
TOTAL		77.385,21	61.245,98	16.139,23

EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,37	0,03
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

Miguel Angel Ramírez
AUDITORES, S.I.P.
 A efectos de Identificación

COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	537,78	547,16
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,30	0,01
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.796,59	3,41
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	08/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	1.075,27	1.541,20
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	586,92	841,23
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	67,45	96,67
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	62,16	91,92
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	62,96	98,89
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	18,10	28,42
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/B)	23/06/2017	52,82	20,16	32,66
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	222,91	367,73
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	36,95	60,96
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,60	23,63	38,97
AURICULARES MINI JACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	6,75	11,12
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	25,84	42,64
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	70,27	115,91
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,20	59,80	111,40
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,20	22,43	41,77
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	72,88	135,77
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	241,15	80,00	161,15
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128,00	34,98	93,02
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	58,70	215,96
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	2.425,18	10.592,33
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	27,74	160,62
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	15,12	96,93
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	37,00	251,85
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	8,21	47,82
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	36,09	249,75
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	5,29	82,46
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	14,04	218,97
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2.5" Sata 8mb	01/03/2018	127,60	26,74	100,86
TOTAL		149.273,01	132.793,42	16.479,59

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
----------------------------	-------------------	--------------------	------------------------	---------------------

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/ Cebrián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

ALCATEL 2012-MARRON	27/06/2016	139,35	35,52	103,83
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	129,85	448,84
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	880,48	3.043,52
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	23,71	120,74
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,10	106,73	249,37

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1.985,93	544,09	1.441,84
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	28,03	74,29
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	48,25	184,99
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	15,98	61,77
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA +90X	30/04/2018	268,20	45,19	223,01
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	29,74	191,80
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1.691,45	216,64	1.474,81
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	27,77	193,77
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	7,97	58,91
TOTAL		34.541,45	26.669,96	7.871,49

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2017				
Aplicaciones Informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMATICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMATICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.065,58	844,82
TOTAL		20.557,54	19.712,72	844,82

Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
RENTA INMUEBLE TENERIFE	12/06/2014	209.223,76	78.544,22	130.679,54
TOTAL		209.223,76	78.544,22	130.679,54

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		229.781,30	98.256,94	131.524,36
--------------------------------------	--	-------------------	------------------	-------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2017				
Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00

Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, 3, 4º planta. 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.386,57	144,79
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
TOTAL		14.735,42	14.590,63	144,79

Otras instalaciones	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES ELECTRICAS OF LAS PALMAS	30/06/2003	1.428,33	1.428,33	0,00
BUCK COLGANTE (39X53X34) 2 CAJONES TIRAD	22/12/1997	96,15	96,15	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON TODO COL	22/12/1997	124,91	124,91	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00

Avda. de Anaga, 7 - Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 - Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 - Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
TOTAL		20.276,67	20.263,66	22,92

MOBILIARIO	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.772,81	158,75
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.384,31	385,27
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	173,75	20,93
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.667,29	88,61
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.084,12	127,88
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.082,62	235,88
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.089,11	229,39
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	60,02	11,98
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.565,30	308,54
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	797,71	157,13
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	303,35	37,74
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	303,31	37,78
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	539,58	66,42
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	111,42	28,84
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	104,99	29,38
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	258,45	72,32
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	799,40	230,92
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	548,33	163,67
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	114,54	43,82
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	23,22	7,78
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	101,20	40,40
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	107,60	45,90

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Miguel Angel Ramírez
AUDITORES, S.I.P.
A efectos de Identificación

MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	107,56	45,94
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	2,83	1,28
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	258,44	131,66
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	342,96	179,04
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	342,98	179,02
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	5,57	2,91
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	1.344,70	795,76
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	3,64	2,20
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	68,16	42,52
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	244,12	152,24
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	312,02	252,06
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	91,69	59,02
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	25,10	17,90
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	7.714,20	9.319,42
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	324,07	531,93
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	496,16	198,74
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	366,06	270,59	115,47
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	365,75	575,05
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	321,22	506,78
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	355,45	607,55
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	76,06	129,94
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	306,73	524,27
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADELCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	6,68	100,31
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	7,70	126,05
TOTAL		73.331,61	56.205,23	17.126,38

Ayda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2º Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,22	-0,06
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2008	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/08/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,37	0,03
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2º Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	263,07	821,87
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.958,73	11,58
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.316,83	7,11
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.269,76	1,54
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.796,59	3,41
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	08/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	421,15	2.195,32
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	229,88	1.198,27
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	26,42	137,70
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	23,64	130,44
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	22,50	139,35
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	6,47	40,05
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/B)	23/06/2017	52,82	6,95	45,87
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	75,25	515,39
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	12,47	85,44
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,60	7,98	54,62
AURICULARES MINIJACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	2,28	15,59
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	6,72	59,76
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	23,72	162,46
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,20	17,00	154,20
DISCO 146 GB 6GB SAS-PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,20	6,38	57,82

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía - 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Miguel Angel Ramirez
AUDITORES, S.I.P.
 A efectos de Identificación

DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	20,72	187,93
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	3,76	301,19
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128,00	2,98	125,02
TOTAL		134.665,15	128.213,25	6.451,90

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	21,58	117,77
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	71,98	506,71
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	488,08	3.435,92
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	9,26	135,19
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,10	35,51	320,59
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1.985,93	47,61	1.938,32
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	2,45	99,87
TOTAL		31.760,85	25.206,48	6.554,37
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		274.958,02	244.657,66	30.300,36

NOTA 20 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2018		2017	
	Importe	%*	Importe	%*
Pagos realizados en el ejercicio	506.173,53	84,16%	227.989,02	81,15%
Pendiente de pago a final del ejercicio	95.301,28	15,84%	52.967,63	18,85%
Total	601.474,81	100,00%	280.956,65	100,00%
PMPE (días) de pago	11,86		15,03	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

*Porcentaje sobre el total.

*El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

NOTA 21- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No han existido hechos relevantes posteriores al cierre de las cuentas, que afecten de manera significativa a la información que éstas reflejan.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2018

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) cumpliendo con los preceptos legales y estatutarios, se dirige a los Patronos para dar cuenta de su gestión en el ejercicio 2018, efectuando un resumen de la situación de la Fundación en el pasado ejercicio.

Para ello, se estructurará este informe en tres partes:

- 1) Análisis de las partidas más importantes del balance.
- 2) Análisis de la composición del resultado del ejercicio.
- 3) Previsión para el ejercicio 2019 y observaciones finales.

1) ANÁLISIS DE LAS PARTIDAS MÁS IMPORTANTES DEL BALANCE.

Se centrará la atención fundamentalmente en el pasivo del balance, por contener los epígrafes de mayor problemática.

1.1) Patrimonio Neto:

	31.12.18	31.12.17
A) PATRIMONIO NETO	144.801,11	216.540,04
A-1) Fondos propios	22.759,34	81.705,43
I. Dotación Fundacional/Fondo social	60.101,21	60.101,21
1. Dotación fundacional/Fondo social	60.101,21	60.101,21
II. Reservas	-11.537,77	-153.207,20
2. Otras reservas	-11.537,77	-153.207,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-25.801,13	-25.801,13
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-25.801,13	-25.801,13
IV. Excedente del ejercicio	-2,97	-49.387,45
V. Otras aportaciones de socios	0,00	250.000,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	122.041,77	134.834,61
I. Subvenciones	122.041,77	134.834,61

Durante el ejercicio 2018 el Patrimonio Neto de la Fundación ha experimentado una reducción, aunque sigue siendo positivo, y asciende a 144.801,11 €.

Dentro de este epígrafe, los movimientos más importantes son los que se han producido dentro de las cuentas de "II. Reservas" y de "V. Otras aportaciones de socios".

La imputación a la cuenta de "Reservas Voluntarias" de los ajustes realizados como consecuencia de errores y regularizaciones procedentes de ejercicios anteriores, se detalla en la nota 2, apartado 8.

No obstante, entre todos ellos destaca el ajuste como consecuencia de las consideraciones puestas de manifiesto por el "Informe Definitivo de la Auditoría de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2017" realizado por la Intervención General del Gobierno de Canarias, que se explica detalladamente a continuación.

El día 27 de diciembre de 2017, FUNCATRA presentó, ante la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, solicitud de aportación dineraria para cubrir una serie de contingencias (gastos) no previstas inicialmente por la Fundación, correspondientes al ejercicio 2017, y que no eran imputables a ninguna aportación o encomienda por tener todas ellas un carácter finalista.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, se notificó a FUNCATRA Orden LOR2017CA01120 por la que se disponía una aportación dineraria por importe de 250.000,00 € destinada a permitir la ejecución de los proyectos ACTIVA 2017, ORIENTA 2017 y PERFICAN 2017, conforme a lo dispuesto en el punto 29 del Acuerdo de Gobierno celebrado en sesión del 26 de diciembre de 2017.

Con fecha 13 de marzo de 2018, FUNCATRA advirtió la existencia de un error y presentó solicitud de rectificación de la Orden LOR2017CA01120, puesto que en ésta se hacía referencia al punto 29 del Acuerdo de Gobierno, cuando realmente se debió haber hecho referencia al punto 24 del citado acuerdo.

Con fecha 13 de abril de 2018, se notificó a FUNCATRA "Orden de rectificación de errores advertidos en la Orden LOR2017CA01120 de 28 de diciembre de 2017". Conforme a ésta se establece que existe un error en el Resuelto Primero y se estipula que el texto correcto que debe figurar es:

"Acordar la aportación dineraria a favor de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), por importe de 250.000,00 €, destinada a gastos del ejercicio corriente en diversas áreas y depurar obligaciones de acreedores pendientes de aplicación a presupuesto"

A la vista de la nueva redacción y conforme a lo previsto en la consulta nº 8 publicada en el Boletín Oficial de Contabilidad y Auditoría de Cuentas nº 77/2009 sobre el criterio

aplicable para calificar una actividad de "interés público o general" a los efectos previstos en la norma de registro y valoración 18ª Subvenciones, donaciones y legados del Plan General de Contabilidad (PGC 2007) aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que preceptúa que:

"2. Transferencia u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas.

- b) *Transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de actividades que realiza.*

No constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones de socios"

Conforme a la rectificación en la redacción de la finalidad de la aportación, notificada a la Fundación el 13 de abril de 2018 y atendiendo a lo previsto en la mencionada consulta, se reconoció la aportación concedida como una aportación de socios, lo que tuvo un importante impacto en los Fondos Propios de la Fundación, y por consiguiente, en el Patrimonio Neto.

Sin embargo, con fecha 21 de febrero de 2019 la Intervención General del Gobierno de Canarias notificó a FUNCATRA el "Informe Definitivo de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2017", donde se manifiesta acerca de la forma en la que considera que se debe contabilizar esta aportación dineraria, concretamente, en las páginas 20, 21 22 y 23, indica lo siguiente:

"La Fundación, a la vista de la nueva redacción dada a la finalidad de la aportación dineraria, procedió a su contabilización en un epígrafe de Otras aportaciones de socios englobado dentro de los Fondos Propios de la entidad.

No obstante, se debe citar la Consulta 6 del BOICAC nº 75/2008 sobre el tratamiento que procede otorgar a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, también Plan General de Contabilidad 2007), a las subvenciones concedidas por los "patronos" a las fundaciones, en la que se aclara, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) un patrono, en sí mismo, como miembro del órgano de gobierno y representación de una fundación (Patronato) en ningún caso podría ser asimilado a un socio o propietario a los efectos consultados.

Por su parte, por lo que se refiere a las subvenciones, donaciones o legados otorgados por los fundadores, debe también resaltarse que no se trata de una figura equiparable a la de los socios o propietarios de una entidad mercantil. En este sentido, las fundaciones se caracterizan por tener afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general (artículo 2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones).

(...)

Por ello, en ausencia de una aportación en concepto de dotación fundacional (la dotación fundacional en atención a la específica calificación jurídica que de ella hace la Ley –en particular, el artículo 12.4 de la Ley 50/2002 dispone que formarán parte de la dotación los bienes y derechos de contenido patrimonial que se aporten en tal concepto por el fundador o por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente a los fines fundacionales-, se entiende que debe registrarse directamente en los fondos propios de las fundaciones, tanto en la constitución como en los incrementos que puedan realizarse en aportaciones posteriores), se considera que los fundadores en la concesión de subvenciones, donaciones o legados actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad 2007, sino el apartado 1 de dicha norma."

En este sentido, la Norma de registro y valoración nº20 recogida en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, establece que: "Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción."

Considerando que la aportación dineraria concedida debe tratarse como reintegrable hasta el momento final de su aplicación y correcta justificación, de acuerdo al contenido del párrafo anterior, la Fundación debió contabilizarla como un pasivo, y en el momento del cumplimiento de las condiciones para su concesión, reclasificarla al excedente del ejercicio como ingresos."

De modo que para cumplir con el criterio contable establecido por la Intervención para el ejercicio 2017, ha sido necesario realizar el ajuste contable considerado, que reclasifica la aportación como una subvención reintegrable y a su vez, imputa a la misma los reintegros de ejercicios anteriores a los que tuvo que hacer frente la Fundación en 2017 y que fueron contabilizados en la cuenta de "Reservas" y se compensó el excedente negativo resultante al final de dicho ejercicio.

Este ajuste explica también la variación de la cuenta "V. Otras aportaciones de socios", que pasa de 250.000,00 € en 2017 a 0,00 € en 2018.

1.2. Pasivo Corriente. Deudas a corto plazo:

	31.12.18	31.12.17
II. Deudas a corto plazo	3.277.963,44	2.386.210,46
5. Otros pasivos financieros	3.277.963,44	2.386.210,46

Este epígrafe ha experimentado un incremento de 891.752,98 €.

El importe que compone esta partida a 31/12/2017 tenía su origen en la información que se recoge en el siguiente cuadro, y que reflejaba las partidas pendientes de aplicación de los proyectos ACTIVA y ORIENTA a 31/12/2017, ya que los proyectos fueron concedidos el 24 y el 23 de noviembre de 2017 respectivamente y su ejecución se extendió hasta el 05/12/2018:

APORTACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE APLICADO EN 2017	OTROS PASIVOS FINANCIEROS 2017
			IMPORTE PENDIENTE DE APLICACIÓN
ACTIVA 2017	1.500.000,00	8.616,61	1.491.383,39
ORIENTA 2017	900.000,00	5.172,93	894.827,07
TOTAL	2.400.000,00	13.789,54	2.386.210,46

Las cifras que figuran a 31/12/2018, corresponden a los proyectos pendientes de ejecución PROEMPLEA e INTERMOV-UE 2018, que fueron concedidos con fecha 27 y 28 de diciembre respectivamente y su ejecución se desarrollará hasta 28 de diciembre de 2019 y al Convenio de Cooperación Movilidad x el Empleo concedido con fecha 30/10/2018 y que se realizará también durante 2019.

APORTACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE APLICADO EN 2018	OTROS PASIVOS FINANCIEROS 2018
			IMPORTE PENDIENTE DE APLICACIÓN
CONVENIO MOVILIDAD X EL EMPLEO	150.000,00	4.846,83	155.153,17
PROEMPLEA	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00
INTERMOV UE 2018- ALEMANIA AUSTIRA	522.810,27	0,00	522.810,27
TOTAL	3.282.810,27	4.846,83	3.277.963,44

1.3. Pasivo corriente. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Acreedores varios.

	31.12.18	31.12.17
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
1. Acreedores varios	1.565.788,65	1.086.660,37

Como se puede comprobar, el epígrafe ha experimentado un aumento de 479.128,28 €.

Dentro del mismo, se encuentra integrada la cuenta contable donde se contabilizan los reintegros que tiene pendientes de pago la Fundación, la información se encuentra detallada en la nota 14, no obstante, el cuadro que figura a continuación, recoge parte de la composición del saldo que figura en el cuadro superior.

Aportaciones dineraria/Convenios	Pendiente de reintegro 2018 (a 31/12/2018)
Gastos de Funcionamiento 2018	78.530,34
Fundación Tripartita 2018	107.937,17
ACTIVA 2017	546.126,53
ORIENTA 2017	307.682,22
OBECAN 2018	18.217,75

Encomienda BDTD 2016	2.795,38
Encomienda NT 2016-2017	3.809,70
Aportación extraordinaria	15.123,30
Pemo I y Pemo II	390.284,98
TOTAL	1.470.487,37

Aportaciones dineraria/Convenios	Pendiente de reintegro 2017 (a 31/12/2017)
Gastos de Funcionamiento 2017	69.081,82
Fundación Tripartita 2017	127.129,81
Fundación Tripartita 2016	28.074,75
Gastos de Funcionamiento 2016	158.927,02
Pemo I y Pemo II	650.474,98
Formación Continua 2016	4,36
TOTAL	1.033.692,74

La diferencia entre el importe de los reintegros y el saldo restante, es decir, 95.301,28 € representa la deuda con los acreedores comerciales a 31 de diciembre de 2018.

2) ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

El resultado del ejercicio es de -2,97 €, cuyo origen se detalla a continuación:

RESULTADO DEL EJERCICIO 2018	IMPOTES
DÉFICIT DEL PROYECTO PLASMAC	-2,97
TOTAL	-2,97

Durante el ejercicio 2018 el déficit generado asciende a -2,97 €, derivado de la ejecución del proyecto PLASMAC. El motivo que explica la existencia de este déficit es que, a la fecha de emisión del presente informe, no se ha recibido una resolución o concesión de esta aportación a favor de FUNCATRA, motivo por el cual no se ha podido contabilizar dicha aportación en el pasivo como una subvención de carácter reintegrable, e ir traspasando el importe aplicado a la cuenta de resultados como un ingreso a medida que se cumplen las condiciones de aplicación de la subvención.

Es importante destacar, que el motivo principal de que la cuenta de resultados del ejercicio 2018 refleje un déficit tan pequeño, se debe a la existencia de la aportación dineraria extraordinaria concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por Orden LOR 2018CA00230 de 13/04/2018, que fue concedida para cubrir gastos del ejercicio corriente

en diversas áreas y depurar obligaciones de acreedores pendientes de aplicación a presupuesto, y a la que se ha podido imputar tanto los déficits derivados de los distintos proyectos de empleo y formación como la existencia de los gastos no imputables a ninguna aportación ni encomienda por tener todos ellos un carácter finalista, tal y como se recoge en la "Nota 15.1.1. Actividad de la Fundación".

3) OBSERVACIONES FINALES.

En este último apartado, se explicarán los aspectos de mayor relevancia acontecidos durante el ejercicio 2018, sus posibles implicaciones y los puntos a considerar para el ejercicio 2019.

Respecto a las consideraciones más importantes a tener en cuenta sobre el ejercicio 2018, por su posible impacto en las cuentas anuales del próximo ejercicio, destacan fundamentalmente las siguientes:

- a) Con fecha 26 de febrero de 2019, FUNCATRA presentó ante la Dirección General de Trabajo solicitud de rectificación de errores de la aportación dineraria extraordinaria concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por Orden LOR 2018CA00230 de 13/04/2018, que fue concedida para cubrir gastos del ejercicio corriente en diversas áreas y depurar obligaciones de acreedores pendientes de aplicación a presupuesto.

La razón de dicha solicitud se debe a que con fecha 21 de febrero de 2019, FUNCATRA recibe el "Informe Definitivo de Auditoría de Cumplimiento de la normativa del ejercicio 2017", por parte de la Intervención General del Gobierno de Canarias, donde se interpreta que conforme al texto de la aportación dineraria, a ésta únicamente se podrían imputar gastos devengados durante el ejercicio 2018.

Esta interpretación, supone un enorme perjuicio para la Fundación, ya que no se cumple con la finalidad principal para la que la Fundación solicitó esta aportación dineraria en el ejercicio 2017 y para la que fue concedida, al restringir su aplicación a gastos generados durante el ejercicio 2018, lo que supondría que la Fundación quedaría con el Patrimonio Neto negativo, y por consiguiente, con desequilibrio presupuestario.

La Fundación está a la espera de la respuesta a esta solicitud, aunque se espera que la misma prospere positivamente.

- b) Con fecha 21 de febrero de 2019, se recibe en FUNCATRA "Informe definitivo de Auditoría de Cumplimiento de la normativa correspondiente al ejercicio 2017", donde se analiza el contrato menor otorgado por parte de la Viceconsejería de Turismo a FUNCATRA para la realización de diseño y redacción del análisis de la coyuntura y evolución del mercado de trabajo en el sector turístico durante el ejercicio 2017.

Tras el análisis la Intervención concluye que la forma en la que se otorgó este contrato menor incumplió la normativa establecida e indica que FUNCATRA debe proceder al reintegro de la cantidad percibida.

A pesar de que la Fundación inicialmente, indicó a la Intervención General que efectivamente procedería al reintegro solicitado, posteriormente se ha considerado la opción de remitir escrito a la Viceconsejería de Turismo, solicitando la búsqueda de alguna alternativa al respecto para evitarlo, ya que, FUNCATRA cumplió con la realización del encargo solicitado.

- c) Por último señalar que con fecha 29 de enero de 2018, FUNCATRA firma y remite "Carta de Compromiso para beneficiarios del FEDER", al objeto de participar en el "Programa de Cooperación Territorial Interreg V-A Madeira-Azores-Canarias 2014-2020" (PLASMAC). El importe total que correspondería a FUNCATRA asciende a 176.401,44 €, y se cofinanciaría el 80% del total del gasto imputado.

La Fundación, a fecha de emisión del presente informe, no ha recibido una resolución o concesión donde se pueda comprobar que efectivamente su participación ha sido aceptada, tal y como se establece en el artículo 7 del "Acuerdo de Cooperación entre Participantes".

Por este motivo, esta aportación o subvención, no ha sido incluida en la contabilidad del ejercicio, lo que ha impedido traspasar a resultados el importe aplicado que asciende a -2,97 €, generando el déficit existente.

Por lo que, será fundamental obtener un documento válido que permita reconocer el importe concedido para la ejecución de esta actividad, para poder cubrir los gastos que se generen como consecuencia de su desarrollo.

Es importante mencionar que este proyecto cubre únicamente el 80% del total de los gastos generados, teniendo la Fundación que cubrir el 20% con ingresos propios que genere. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las aportaciones y encomiendas de la Fundación tienen un carácter finalista, si FUNCATRA no es capaz de generar algún ingreso adicional

(como por ejemplo el trabajo realizado para FIFEDE) que permita compensar ese 20%, tendrá que reconocerlo como un déficit del ejercicio.

Finalmente, y de cara al ejercicio 2019, se realizan las siguientes observaciones:

- a) La financiación de la Fundación se sustenta en una serie de aportaciones y encomiendas cuyos importes no se revisan anualmente.

Hay que tener en consideración, que cada año la Ley de Presupuestos establece la subida salarial que corresponde al personal público (lo que supone también un incremento de los Seguros Sociales) y que además, los suministros y servicios experimentan también una subida anual.

De modo que si los importes concedidos para financiar las actividades no se revisan y los gastos para el desarrollo de las mismas aumentan, el margen de maniobra se va reduciendo cada ejercicio.

Durante los años 2017 y 2018, la Fundación ha podido mantener, en gran parte sus partidas equilibradas e incluso realizar un gasto total inferior a los importes concedidos, por la existencia de proyectos como el ACTIVA 2017, ORIENTA 2017 que admitían la imputación de parte del personal de la Fundación como personal de apoyo y contribuían al sostenimiento de los gastos comunes, por el método de prorrateo de las facturas de gastos indirectos.

Sin embargo, si no se concedieran a la Fundación proyectos de ese calibre, algunas aportaciones como Gastos de Funcionamiento o encomiendas como Formación Continua, difícilmente cubrirían los gastos para su correcta ejecución y desarrollo.

- b) En relación con el punto anterior, señalar que durante los últimos años la Fundación ha realizado una reorganización interna de su estructura, como consecuencia de las necesidades que han ido surgiendo, reforzando algunos departamentos y reasignando tareas a trabajadores, sin que sin embargo, se haya podido efectuar una reasignación presupuestaria de los gastos salariales y de seguros sociales de estos trabajadores porque en las aportaciones o encomiendas a las que deberían imputarse dichos gastos, no existe suficiente cobertura presupuestaria.

Este punto debería valorarse, con el objeto de regularizar la situación de los trabajadores afectados y que estén adscritos a las aportaciones o encomiendas que efectivamente les

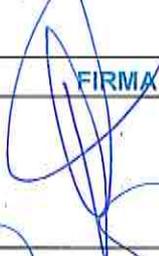
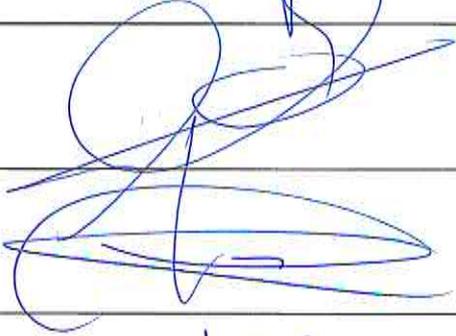
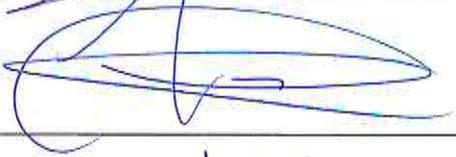
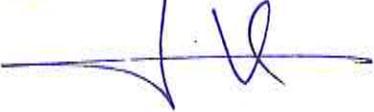
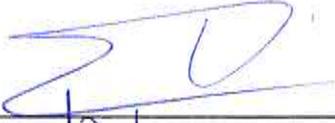
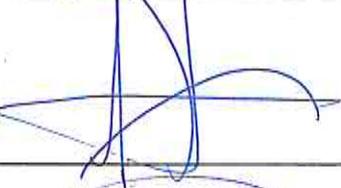
correspondan, ya que se podría generar un problema en las revisiones de las justificaciones o en las auditorías de cumplimiento realizadas por la Intervención General.

- c) Finalmente, señalar que existen una serie de gastos, como los financieros así como los generados por multas o sanciones que carecen de cobertura financiera por tener todas las aportaciones y encomiendas de las Fundación carácter finalista.

Sería conveniente valorar la posibilidad de conceder una aportación anual, destinada a compensar los déficits generados por gastos de esa naturaleza, así como los que se generen por otros motivos como sentencias judiciales o pérdidas derivadas de la ejecución de proyectos de empleo y formación, todo ello encaminado al mantenimiento del equilibrio patrimonial y financiero de la Fundación.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN
 FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2018**

El Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del trabajo en fecha 29 de marzo de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos de la Fundación y el art. 25.2 de la Ley de Fundaciones, proceden a formular las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	FIRMA
D^a. Cristina Valido García Presidente del Patronato	
D. Sergio Alonso Rodríguez Vicepresidente del Patronato	
D. Emilio Atiénzar Armas Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. José Miguel González Hernández Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D^a. Natalia Escuder Gutiérrez de Salamanca Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. José Cristóbal García García Vocal Titular de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE)	
D. Eduardo Bezares Carretero Vocal Titular de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE Tenerife)	
D^a. Pastora Calvo Fernández Vocal Titular UGT-Canarias	

